ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 14/08, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO (ART. 78.2 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE), CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2008.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- -D.^a M^a Patricia Fernández López.
- -D. Pedro José Martínez Hernández.
- -D. Andrés Rodríguez Martínez.
- -D.ª Mª Trinidad Gómez Medina.
- -D. Máximo Gomariz López.
- -D.ª Rosario Navarro Guillén.
- -D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- -D.ª Fuensanta Cano Lifante.
- -D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- -D. Juan Pedro López Juárez.
- -D.ª Eva María Abad Medina.
- -D. Atilano Guillén Moreno.
- -D. Francisco Alcolea Atenza.

del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno, con la presencia del Sr. Interventor D. Gabriel Sanjuán

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- -D. Antonio Martínez Gómez.
- -D. Ángel Verdú Crevillén.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL TRASVASE TAJO-SEGURA.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinte de octubre de dos mil ocho, al objeto de celebrar extraordinaria sesión Ayuntamiento Pleno, se reúnen en segunda convocatoria, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Marcos Sr. Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D.^a Mireia Pilar Ruiz Manresa, del Grupo Socialista, que justifica su ausencia.

Son asistidos por el Secretario Armuña.

- 2. PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y DE URBANIZACIÓN DEL P.P. PAGO DEL BARRANCO. INFORME DE LEGALIDAD SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA REPARCELACIÓN DEFINITIVA QUE ES MODIFICADA POR UN TEXTO REFUNDIDO POSTERIOR. INFORME TÉCNICO Y DE LEGALIDAD DE LO EJECUTADO EN ALGUNAS DE LAS PARCELAS CALIFICADAS COMO ZONAS VERDES.
- 3. ESTADO DE LAS CUENTAS CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES VALLE DE RICOTE, PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, DESPUÉS DE LA SALIDA DE LA MANCOMUNIDAD.
- 4. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO. COMISIÓN CREADA PARA TAL FIN. MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA.
- 5. EXPEDIENTES DE OBRA, PRESUPUESTO Y DEUDA CON LA CONSTRUCTORA DE: TEATRO-CINE ARCHENA PARQUE Y MUSEO. Y EXPEDIENTES DE OBRA MAYOR № 220/03, 55/06, 266/06, 248/03 Y 274/06.
- 6. ASUNTOS JUDICIALES EN CURSO, RELACIÓN E INFORME A DÍA DE LA FECHA.
- 7. MOCIÓN DE IU + LV PROPONIENDO QUE SEAN GRABADOS ÍNTEGRAMENTE LOS PLENOS MUNICIPALES POR "TADHER" TV Y RETRANSMITIDOS POR LA CITADA CADENA.
- 8. PLAN DE PREVENCIÓN DE AVENIDAS. PLANOS VIGENTES DE LA LÍNEA DE AVENIDAS.
- 9. EXPTES. DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL P.P. "LA MORRA". DOCUMENTACIÓN DEL TRÁMITE LLEVADO A CABO PARA PASAR DE "PLAN PARCIAL A "SUELO CONSOLIDADO-CASCO ANTIGUO" INCLUSO ANTES DE SER RECEPCIONADAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN. INFORME DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA URBANÍSTICA DE DICHO PLAN PARCIAL Y DE SU VIGENCIA.

1.- <u>MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL TRASVASE TAJO</u>-SEGURA.

El Grupo Socialista presenta, con fecha 14 de octubre de 2008, con número de registro de entrada 8278, una moción a favor del trasvase tajo-segura frente al proyecto de reforma del estatuto de Castilla La Mancha, que copiada literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trasvase Tajo-Segura, es la infraestructura más rentable de España en los últimos 200 años que, no solo ha permitido el desarrollo de una agricultura puntera en el Mediterráneo sino que contribuye de forma muy positiva en la balanza comercial de España, sobre todo en el sector hortofrutícola (datos del primer semestre de 2008 arrojan un superávit de 4000 millones de euros, de los que el 60% lo aportan las provincias del sureste español).

A lo largo de los casi 30 años de existencia del Trasvase Tajo-Segura se ha vertebrado social y económicamente un territorio que abarca, de forma directa, cuatro Comunidades Autónomas, que genera empleo a más de 50.000 puestos de trabajo y beneficia a una población de más de 2,5 millones de habitantes.

Una infraestructura que, por otra parte, está regulada por el Estado a través de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de regulación del régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura y las diferentes normas de desarrollo para su explotación, y que está contemplada en la Ley de PHN y los Planes de Cuenca del Tajo y del Segura, en ejercicio de las competencias que la constitución atribuye al Estado como garante de la unidad de gestión de los recursos hídricos y de aplicación del principio de solidaridad y utilización racional de los recursos naturales, y que se instrumenta, en este caso, a través de la planificación hidrológica.

En este sentido, la pretensión del Proyecto de Reforma del Estatuto de Castilla La Mancha de modificar, interpretar y dejar sin efecto la Ley reguladora del Trasvase Tajo-Segura, incidiendo de lleno en la planificación hidrológica que se atribuye al Estado, se considera claramente inconstitucional.

Es por ello, que desde el Grupo Municipal Socialista elevamos al Pleno para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

- 1º. Manifestar rotundamente el rechazo de este Ayuntamiento al Proyecto de Reforma del Estatuto de Castilla La Mancha, por ser éste claramente inconstitucional y atentar contra la unidad de España y contra los intereses generales de toda la ciudadanía española.
- 2º. Solicitar a los órganos jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que emitan un informe sobre la constitucionalidad de determinados artículos del Proyecto de Reforma del Estatuto de Castilla La Mancha.
- 3º. Remitir esta moción a la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y a todos los Grupos Parlamentarios presentes, tanto en el Congreso como en el Senado.

El Presidente da comienzo a la sesión, cediendo la palabra a **D. Atilano Guillén Moreno**, Concejal del Grupo Socialista. Este edil explica la moción basándose y leyendo la propuesta presentada. Indica que espera que todos los Grupos apoyen la moción.

Señala que todos los trasvases que se están construyendo, tienen una gran importancia económica y de menor recorrido que el que se pretende hacer desde el Ebro-Segura, y ambos son para necesidades de consumo humano. Comenta que el gobierno de Aznar, no incluyó en los Presupuestos ningún importe para el Plan Hidrológico Nacional.

A continuación toma la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que el tema de los trasvases está claro. Indica que es el Grupo Popular quien tiene que superar la contradicción existente con la Sra. Cospedal e incluso con el Grupo Popular de Aragón.

Señala que cuando este edil ha defendido este tema, ha manifestado que los murcianos tienen que tener cordura, humildad, pedir las cosas por favor, porque las cuencas excedentarias también quieren desarrollarse a nivel agrícola, urbanístico e industrial. Indica que criticó en su momento "la arrogancia y la chulería" del Partido Popular de la Región de Murcia, y vuelve a reiterar que las cosas hay que pedirlas con humildad. Si existe agua excedentaria, para este edil, la única forma de conseguir agua a nuestra zona, sería mediante la petición de ésta con humildad y educación.

Comenta este concejal que, a fecha de ayer, leyó un artículo de "Juan Ramón Calero", manifestándose en el mismo sentido. Indica que las personas "sensatas" deberían aprender a pedir las cosas con humildad y con menos acritud a la hora de pedir nuestro derecho al agua. Señala que no va a intervenir, ya que según este concejal, el tema del agua ya está discutido en el Pleno anterior.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde**, quien manifiesta que el representante del Grupo Socialista, D. Atilano Guillén, se ha equivocado cuando señala que el agua es solamente para uso humano, lo es también para dotar los terrenos de regadíos, y el que se está realizando ahora, es para regar los campos de Tarragona. Confirma que como moción alternativa se presenta la que el Pleno ha aprobado con anterioridad. Indica que la Moción que sus compañeros votaron en el año 2004, en el Salón de Plenos, en contra del trasvase Tajo-Segura, y fue aprobada con los 10 votos del Partido Popular, el Partido de Izquierda Unida se abstuvo y el Grupo Socialista votó en contra. Posteriormente, el 25 de octubre de 2005, se presentó de nuevo otra moción, por parte del Partido Popular, para la defensa del trasvase Tajo-Segura, y sus compañeros unidos con el Partido Izquierda Unida, votaron en contra, siendo aprobada con los votos del Partido Popular.

Señala el primer edil, que el Partido Popular lleva muchos años defendiendo el derecho del agua para la Región de Murcia, y le da la bienvenida a la defensa a los demás grupos. Dice que mantiene la propuesta debatida anteriormente.

Explica el Sr. Alcalde que los trasvases no son sólo de uso humano, y manifiesta que el gobierno de Rodríguez Zapatero ha aprobado trasvases que no van destinados al abastecimiento humano, sino trasvases para la plantación de regadío.

Declara que, el Partido Popular, apoya esos trasvases pero exigen que a Murcia se le trate de forma igual y no se la castigue como Región.

Seguidamente toma la palabra **D. Atilano Guillén**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que rectificar es de "sabios". Si anteriormente los representantes del Grupo Socialista votaban en contra de esta defensa, por las razones que existieran en ese momento, ahora se recapacita la necesidad del trasvase Tajo-Segura, apoyando la moción.

Sobre lo manifestado por el Sr. Alcalde de que los trasvases son para el abastecimiento de regadío, este edil explica que también es para uso humano. Y si la Región de Murcia es deficitaria de agua, según este concejal, la reclamación que haga esta Comunidad debe de ser solidaria con el resto de ellas.

Señala que el Gobierno Nacional ha destinado, en las últimas legislaturas, para la Región de Murcia, 282 millones de euros para agua. La desaladora que el Partido Popular incluyó en su programa político, la ha dotado de Presupuesto el gobierno socialista.

En el periodo de mandato del Partido Popular, este edil señala, que no se introdujo en esta Región ni una gota de agua. Con las desaladoras se está cubriendo parte del déficit histórico sin tener que acudir a otras Regiones.

Eso es la realidad, reitera que el Partido Popular aprobó el Plan Hidrológico Nacional y no lo dotó de dinero para su realización, y el Gobierno Socialista ha dotado 282 millones de euros para el problema del agua de Murcia, y al igual que las desaladoras, el Partido Popular aprueba su construcción pero no hace nada.

Este concejal pide que sea admitida esta moción en el Pleno y sea aprobada por todos las Fuerzas Políticas.

A continuación toma la palabra el **Sr. Alcalde** manifestando que el Partido Socialista no estuvo en la manifestación que se celebró en el año 2005 en la ciudad de Murcia. Señala que el Partido Socialista ha votado, en el Congreso de los Diputados, en contra de los intereses de la Región de Murcia. El primer edil recrimina que el Grupo Socialista no ha apoyado este trasvase hasta ahora.

El Sr. Alcalde explica que el "Plan Hidrológico Nacional" contempla una solución global para toda España, no solamente trata el tema del trasvase del Ebro. Si es verdad que el trasvase del Ebro era una pieza importante para la Región de Murcia, se incluían obras de desalación, de depuración de agua, que actualmente se están ejecutando. Al igual que en la Región de Murcia, en las demás Comunidades Autónomas se iban a realizar obras para su mejora.

El primer edil señala que está bien el tema de las desaladoras, al igual que los trasvases del Ebro a Bilbao, manifestando que también se podrían hacer desaladoras en esa zona, como en Cantabria. Insiste diciendo que esta de acuerdo con todo tipo de trasvases, porque según el Sr. Alcalde, hay aqua para todos.

El Sr. Alcalde explica que España tiene dos zonas, desde el punto de vista geográfico e hídrico; una parte húmeda y otra seca. Lo normal sería que el exceso de agua, que se produce en la España húmeda, como por ejemplo el Ebro, que desemboca en el mar alrededor de 14 ó 15 mil hectómetros cúbicos cada año, se reparta a las zonas deficitarias de agua por solidaridad.

Manifiesta que su Grupo apoya todo tipo de trasvases, por que hay que repartir y ser solidarios, pero exige que esa solidaridad también llegue a la Región de Murcia.

Indica que la moción presentada por el Grupo Popular es la alternativa. Los diez primeros puntos de la moción son una declaración acordada por la Comunidad Autónoma con la firma de los tres portavoces, y ratificada por el Pleno. Los otros cinco puntos corresponden a lo que se acordó en el Pleno del Ayuntamientos de Murcia, en base al consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista, y el Partido de Izquierda Unida se abstuvo en el consenso.

Vuelve a tomar la palabra **D. Atilano Guillén** diciendo que "la realidad es la que es y no la suya". A la hora de determinar los trasvases, los costes económicos son un tema importante, a tener en cuenta, ya que no tiene el mismo valor realizar un trasvase desde la cuenca del Ebro hacia Murcia que desde el Ebro a Bilbao. La Comunidad Económica Europea también estaba en contra de las obras del trasvase del Ebro, y por lo tanto no tendría financiación para ella.

Este edil señala que defiende la moción porque ha sido él quien la ha presentado y ha trabajado en ella.

Manifiesta este concejal, que si sus compañeros votaron en contra en las mociones anteriores sería porque el Sr. Alcalde atacaría al Gobierno de España, a Cataluña y al Sr. Maragall. Afirma que lo que está haciendo hoy el equipo de gobierno con su moción, es incidir sobre nuevos trasvases y eso es para atacar al Gobierno de España.

Comenta que el Sr. Guillén es reinvidicativo con el tema del agua para Murcia, tanto a la Comunidad Autónoma como al Gobierno de España. Y manifiesta que es reivindicativo cuando los agricultores de esta Región se reúnen y solicitan agua.

Este concejal entiende que el Partido Popular no va a apoyar a la moción. Este edil le recuerda al Sr. Alcalde que es él ahora quien se sale del "Club", porque no van a apoyar la moción. La síntesis de la moción es defender el trasvase Tajo-Segura e indicar sobre el papel, los hechos que se recogen en la reforma del Estatuto de Castilla la Mancha que inciden en el trasvase. Por ello, este edil cree que todos los Grupos Políticos deben de apoyar la propuesta.

Hay una enmienda a la totalidad del Grupo Popular similar a la tratada en el Pleno número 1 de hoy frente a la propuesta del Partido Socialista, que el Presidente somete a votación.

Y la moción resulta aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10), y las abstenciones del Grupo Socialista (4) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

2.- PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y DE URBANIZACIÓN DEL P.P. PAGO DEL BARRANCO. INFORME DE LEGALIDAD SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA REPARCELACIÓN DEFINITIVA QUE ES MODIFICADA POR UN TEXTO REFUNDIDO POSTERIOR. INFORME TÉCNICO Y DE LEGALIDAD DE LO EJECUTADO EN ALGUNAS DE LAS PARCELAS CALIFICADAS COMO ZONAS VERDES.

El Presidente da comienzo al debate de este punto, cediendo la palabra a **D**. **Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, a quien le gustaría que fuera el Sr. Alcalde quien responda a los temas de urbanismo, por que los miembros del equipo de gobierno están nombrados recientemente, y el asunto a tratar es antiguo.

Señala que el Plan Parcial "Pago del Barranco" es muy raro, debido a que éste se aprobó y publicó en el año 2005, y han pasado más de 3 años sin que los propietarios tengan escrituras. Este edil entiende que se está dando un "estado de inseguridad jurídica", motivado por la aprobación de licencias sin que los propietarios estén seguros de poder disponer de su propiedad.

Este concejal pregunta al Sr. Alcalde si esta situación es normal, y no le vale la respuesta de que es un Plan complejo por el número de propietarios y que quienes tienen la culpa de este "desaguisado" son los propietarios.

Señala este edil que los redactores del Plan o los técnicos municipales han demostrado una manifiesta incapacidad, porque no se puede justificar que con el tiempo transcurrido la situación continúe igual. Comenta que lo que más le sorprende de esta incapacidad demostrada, es que al encargado de Desarrollo Urbanístico se le haya concedido la compatibilidad.

Solicita que se le retire, a la mayor urgencia, la compatibilidad y motivarle a que se dedique plenamente a este Ayuntamiento, y así resolver los problemas urbanísticos de este Consistorio que son muchos, como en este Plan Parcial y otros que llevan años y no se resuelven como el Plan Parcial de ""Llano del Barco", si hay que pagarle más que se le paque, pero que resuelva los problemas.

Manifiesta que la ineficacia no sólo afecta a los propietarios, sino también a las arcas municipales. Recuerda la situación de la venta de 12 parcelas del "Pago Barranco" que por no tener escritura no se ha podido ultimar la venta definitiva.

Indica que los miembros de la oposición, el mismo día de la petición del Pleno, solicitaron que se emitieran informes por parte del Sr. Secretario y del Jefe de la Oficina Técnica Municipal referidos a la aprobación inicial del Plan Parcial "Pago Barranco", a las alegaciones, aprobación provisional y aprobación definitiva, requiriéndolos de forma cronológica y expresando su opinión respecto de las modificaciones, tanto en parcelas como en viales, así como de las zonas verdes asfaltadas después de la aprobación definitiva.

Señala que también se recogiera en dichos informes, una relación nominal de los propietarios, parcelas aportadas y adjudicadas inicial, provisional y definitivamente y los planos de dichas aprobaciones. Este edil comenta que estos informes, según le ha dicho el Sr. Secretario, no se han hecho, y según este concejal hubiera sido interesante poder hacer las alegaciones correspondientes con los informes.

Solicita que se hagan esos informes, solicitando al Sr. Alcalde que no ocurra lo mismo con los dictámenes solicitados de la zona verde de la UA3-A. Manifiesta que la Ley le ampara y cuando un tercio de los concejales solicitan un informe deben de recibirlo. Este edil le pregunta al Sr. Alcalde "si lo que es de desagrado o le puede dejar en mal lugar no se ordena informar o si lo que se ordena no se nos entrega". Le continúa indicando que la responsabilidad le corresponde al primer edil, reprochando al Presidente que se ampare en los funcionarios.

Este concejal señala que el día 14 de octubre, los miembros de la oposición solicitaron un Pleno Extraordinario, y le recuerda al Sr. Alcalde que éste lo convoca el día 20 de octubre, existiendo entre medio un fin de semana, dejando para acceder a la documentación la mañana del viernes y del sábado, y este último día, señala el representante de Izquierda Unida-Los Verdes, no se pudieron hacer copias de los documentos, porque la funcionaria que estaba en el registro de guardia ese día, no sabía el código de la fotocopiadora. Reitera que esos informes se confeccionen lo antes posible y se detalle todo el proceso de la reparcelación.

Indica que hay una serie de cuestiones que va a tratar, por una parte dice que hay una reparcelación "no solamente farragosa sino presuntamente ilegal". Este edil explica la frase anterior diciendo que la aprobación definitiva se publica el 8 de marzo de 2005, se abre un plazo de presentación de recursos de reposición, y según este edil, aparece en el expediente, que se admite un recurso presentado fuera de plazo. En base a ese recurso, de 16 de mayo de 2005, con R.E. 2.817, se modificó la parcela número 91 que fue asignada a los herederos de D. Marcial Guillén, familiar de D. Atilano Guillén. Pregunta al Sr. Alcalde que "cómo es posible que se admita esa alegación fuera de plazo, y si esos señores compran la finca a finales de mayo, e incluso posterior a la presentación del recurso", y continúa cuestionando que "en base a que criterio se ha roto un pro indiviso por la aprobación definitiva". Le pregunta que si el primer edil conoce que el Ayuntamiento realiza funciones de "Notaría" rompiendo los proindivisos, y quién es la persona que hace la "función de Notario" y si está facultado para ello, y si no es así si se la va a pedir responsabilidad por ello.

Manifiesta este edil que hay otro punto polémico como es la venta de solares municipales en "presunta situación de ilegalidad". El 10 de octubre de 2005, este equipo de gobierno publicó la enajenación de 12 parcelas municipales por importe de 2.000.000 euros, y la reparcelación se ha modificado posteriormente.

Pregunta al primer edil, como se han podido vender parcelas que no estaban escrituradas y no estaban inscritas en el Registro de Bienes e Inmuebles de este Ayuntamiento. Señala que en un Pleno anterior quedó reflejado que el Registro de Bienes e Inmuebles está sin actualizar hace tiempo, siete u ocho años. Le cuestiona al Sr. Alcalde que cómo se puede vender parcelas en estas condiciones. Este edil invita al Sr. Alcalde que deje su "carrera política". Este concejal adelanta que va a solicitar la creación de una Comisión Especial para investigar este tema y depurar las posibles responsabilidades de quien corresponda.

A continuación toma la palabra **D. Francisco Alcolea Atenza**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien comenta que un propietario presenta un escrito al Ayuntamiento, pasados 3 meses este vecino no recibe respuesta por parte del Consistorio. Este vecino se lo comenta a este edil. D. Francisco Alcolea se dirige a D. Pablo Gómez para manifestarle el caso, y el funcionario mencionado le dio una cédula que no corresponde con la aprobación definitiva. Este concejal entiende que se corresponde con las modificaciones producidas por el texto refundido.

Continúa explicando que, cuando se dirige al expediente, observa que en el se recogía que el tema estaba aclarado con D. Francisco Alcolea, recriminando este concejal que con él no se tiene que aclarar nada, sino con el vecino que presentó el escrito. Sigue explicando que, este propietario se dirige al Ayuntamiento y presenta el caso a D. Andrés Pérez, este funcionario le comenta que no sabe como está el tema y lo remite a D. José Carlos, técnico responsable de la urbanización, en vez de a D. Pablo Gómez. Señala que esto es de risa. Solicita que le explique este hecho porque no sabe si la Oficina Técnica está en Acciona o bien en el Ayuntamiento.

Seguidamente, el Presidente cede la palabra a D. Andrés Rodríguez Martínez, Concejal del Grupo Popular, quien explica que este edil no ha conocido el comienzo de la reparcelación de este Plan, y manifiesta que tampoco se ha leído la totalidad de folios que componen el expediente. Sobre lo dicho por el representante de Izquierda Unida-Los Verdes, de que los funcionarios de este Ayuntamiento son unos incompetentes, este edil responde que son funcionarios de este Consistorio y confían en ellos, tendiendo la suficiente capacidad para resolver y aclarar todas las cuestiones de todo tipo.

En cuanto al proceso, este concejal indica que existe un informe de D. Pablo Gómez, en el que se dictamina, paso a paso, todo el procedimiento.

Se recoge en dicho informe que hay una resolución de Alcaldía, el 20 de octubre de 2003, en la cual se hace una aprobación inicial. Después de ello, comenta que se cumplen los plazos de 20 días de información pública. Se presentan 33 alegaciones al proyecto inicial y son resueltas el 28 de febrero de 2005. Prosigue el proceso con la aprobación definitiva de los expedientes de reparcelación y urbanización, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial y en los diarios preceptivos. Al mismo tiempo se notifica a los interesados que presentan alegaciones. Seguidamente se apertura el plazo de presentación de recurso de reposición, presentando 13 recursos de reposición, siendo resueltos por resolución de Alcaldía el 30 de enero de 2006, y notificado a los recurrentes. Indica este concejal que de los 13 recursos que se presentan, se resuelven 6 recursos de forma favorable, 4 de forma parcial y el resto de forma desfavorable.

En cuanto a la legalidad del proceso, este edil se apoya en el dictamen de D. Pablo Gómez, en el cual, se recoge que las modificaciones se incorporan a un texto refundido, encontrando apoyo legal en el artículo 15 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia. Indica que, referente al recurso presentado fuera de plazo que ha entregado D. Antonio Martínez, el no era concejal de este Ayuntamiento y por lo tanto no sabe el tema de este recurso.

Terminada la intervención de D. Andrés Rodríguez, toma la palabra **D**. **Antonio Martínez**, representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien dice que le sorprende que al Concejal de Urbanismo le parezca bien la lentitud del procedimiento, comenzando el procedimiento en julio de 2002 y el 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Plan inicialmente. Este edil le pregunta al Concejal de Urbanismo, si ve eficacia en todo este proceso y si va a continuar defendiendo a sus funcionarios. Manifiesta que pone en duda la eficacia de ciertos funcionarios que no resuelven las cosas, sino que cogen un recurso fuera de plazo y lo admiten.

Señala que no le ha dado un "papelillo", sino un recurso de reposición que presentó una mercantil. Y si esos recursos son resueltos por el Sr. Alcalde como dictamina el informe, comenta este edil, que el Presidente, a la hora de firmar, no comprueba fechas, al igual que el funcionario correspondiente de resolver. Este concejal recrimina, al equipo de gobierno, cual es el criterio seguido para ceder parte de la parcela a los herederos de D. Atilano Guillén.

Le recuerda al Concejal de Urbanismo que tiene la responsabilidad de resolver y no solamente para "apagar fuegos", como hizo con la aprobación de las Normas del Balneario para su legalización. Reitera que está de "apaga fuegos" de los problemas urbanísticos del Sr. Alcalde, por su "mala acción política".

Manifiesta este edil, que el Concejal de Urbanismo es valiente al decir que los funcionarios de este Ayuntamiento son eficaces, indicando, que desde su opinión eso no es así, ya que esta urbanización esta mucho tiempo y continua liada, sin escrituras, sin registro.

Continúa su réplica, diciendo que se ha realizado una modificación del proyecto de urbanización de manera grave en relación a las zonas verdes, ya que se ha asfaltado una zona verde.

Este edil manifiesta que le va a solicitar al equipo de gobierno que le aclare muchas cuestiones pendientes sobre este tema y que les pedirá responsabilidad a quien corresponda.

Manifiesta que en el plano se recoge una zona verde la nº 3, con caminos, plantas y árboles, y el equipo de gobierno no ha seguido con lo plasmado en el plano. Pregunta que quien es la persona que ha tomado el acuerdo de variar las zonas verdes, y con que criterios se ha basado para ello. Este edil entiende que, a priori, esta decisión es de los políticos, no creyendo que los técnicos cambien los proyectos así por que sí. Para este edil, las normas urbanísticas, el Plan urbanístico y las Normas Subsidiarias no permiten asfaltar las zonas verdes.

Explica este concejal que las zonas verdes tienen una estética y unos usos que son diferentes a las zonas asfaltadas. Señala que la ordenanza está publicada en el BORM de 25 de octubre de 2002, en la página 15339, en el artículo 62, y en parecidos términos están publicadas las normas vigentes, que según este edil, el equipo de gobierno no cumple de manera continua.

La última cuestión que plantea este concejal es el cobro, por parte del Ayuntamiento, de los gastos de urbanización a los propietarios. Le pregunta al Sr. Alcalde que le informe de qué es lo que se ha cobrado a los propietarios de la urbanización, y que es lo que se ha pagado a la empresa que gestiona el proyecto, que según este edil, es casualmente la suministradora del agua.

Continúa diciendo que si a fecha de hoy si se ha cobrado el 75% ó 100% y se ha pagado a la empresa, mediante certificaciones, el 20% o 30%, le vuelve a preguntar al primer edil, dónde está el dinero restante cobrado a los propietarios. Este concejal manifiesta que teme que ocurra lo mismo que en la UA-17 en el "Pago Barranco".

Indica que le ha comentado el Sr. Interventor que teóricamente existe el dinero pero en la práctica no está el dinero en la caja. Por ello, reitera al Sr. Alcalde que le informe qué se ha cobrado y qué se ha certificado y si existe reserva del dinero para terminar la urbanización.

Este concejal señala que va a realizar unas propuestas para este Pleno, por una parte solicita que se acuerde en esta sesión el restablecimiento de la legalidad de las zonas verdes, por otro lado, pide el restablecimiento de la legalidad del proyecto de reparcelación, y por último pide la creación de una Comisión Especial para depurar responsabilidades.

A continuación, el Presidente cede la palabra a **D. Francisco Alcolea Atenza**, representante del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que, a día de hoy, hay escritos presentados, referentes al "Pago Barranco", desde el año 2006 sin contestar, sobre las modificaciones estructurales de la aprobación definitiva. Este edil se pregunta que cómo se pueden realizar modificaciones estructurales sin comunicárselo a los propietarios, y sin su publicación en el Boletín.

Señala que en el texto refundido del año 2004 si se recoge el terreno que aportan los propietarios y lo que se les concede. En el año 2005, en la aprobación definitiva, se realiza otro texto refundido, y según este edil, si comparas uno y otro, manifiesta que, hay variaciones considerables. Pone el ejemplo de la parcela 71, en la cual, se ceden 538,41 metros cuadrados y se le han adjudicado 196 metros cuadrados, señala más parcelas con este problema. Solicita que revise las variaciones entre las cesiones de los terrenos y los metros adjudicados, para que sea el mismo criterio para todos, tanto por parte de los técnicos redactores del proyecto como por los técnicos municipales.

Concluida la intervención de D. Francisco Alcolea, toma la palabra **D. Andrés Rodríguez**, Concejal del Grupo Popular, quien manifiesta que hay una modificación en el proyecto de urbanización adaptado a la realidad física, y a día de hoy, la urbanización no se ha recepcionado, por lo tanto, puede sufrir modificaciones.

Actualmente están recogidas esas modificaciones por el redactor del proyecto, con el visto bueno de los servicios jurídicos y de los técnicos municipales, existiendo una aprobación inicial, por parte de la Alcaldía, de esas modificaciones.

Este edil explica que una obra, a lo largo de su construcción, va sufriendo modificaciones, igualmente le pasa a una Unidad de Actuación de esta envergadura.

Este concejal manifiesta algunas de las modificaciones producidas en esta urbanización, como por ejemplo, los problemas existentes en las rasantes, como las modificaciones en las tomas de los puntos de luz en las parcelas que ya estaban delimitadas, solicitadas por los propios propietarios. En cuanto a la variación más significativa, es la que corresponde al término de zonas verdes, llamándose actualmente "espacios libres". En una de las zonas verdes, existía una especie de balsa de agua, y se ha sustituido por una pista deportiva, para darle una mayor utilidad, e irá rodeado de zonas verdes. Continúa explicando que hay una serie de "retoques" en redondas, y se han unificado dos parcelas en una sola, destinada a juegos infantiles, y así conseguir una mayor operatividad y un aumento de equipamientos para los usuarios. Señala que se han modificado señales de tráfico, y en cuanto zona verde o espacio libre "gris", indica que se ha asfaltado pero se han incorporado árboles, se instalarán bancos y su utilización será para uso múltiple, y dentro de ese uso, se utilizará para la instalación del mercadillo semanal, ya que sus calles son más amplias, con menos problemas de tráfico y está próximo al mercado de abastos. Y esas son las modificaciones realizadas, explicadas "a grosso modo".

Este edil continúa su réplica indicando que estas variaciones estaban recogidas en las Normas Subsidiarias, además de ello, existen ejemplos ocurridos en el mandato del Gobierno Socialista, como por ejemplo la plaza 1º de mayo.

En cuanto a la reparcelación, este edil reitera que se han seguido los trámites legales, según su entender y con la documentación aportada. Manifiesta que en una Comisión Informativa comentó a D. Atilano Guillén que "estaba intentando resolver el tema y enterarse más a fondo de cómo estaba la situación". Ahora mismo este concejal ha pedido un informe detallado al redactor del Proyecto, D. Enrique Pérez, de todas las parcelas afectadas por la modificación o rectificación y el nombre de todos los titulares.

Este edil recrimina que es lamentable que se utilicen los Plenos para cuestiones particulares, pues según este concejal, esto es una práctica muy usual por los miembros de la oposición. Le aconseja que la vía administrativa y la judicial están disponibles para su utilización. Continúa diciendo que este equipo de gobierno ha tratado y tratará de cumplir sus responsabilidades mediante la legalidad y orientada por los técnicos.

Por alusiones a su nombre, **D. Atilano Guillén** solicita al Sr. Alcalde la palabra, quien manifiesta que no trae a Pleno ningún tema particular, y si es una practica de Izquierda Unida o algunos de sus compañeros los presenta dentro de un contesto de una Unidad de Actuación. Si este edil hubiera querido mostrar su problema, este punto lo hubiera defendido él mismo, ya que tiene mayor conocimiento del asunto que sus compañeros. Pero reitera que no es una cuestión particular de D. Atilano Guillén.

El **Sr. Alcalde** toma la palabra antes de la nueva réplica de D. Antonio Martínez. El primer edil señala que ni el Sr. Alcalde ni los concejales del equipo de gobierno reparcelan. Hay un expediente sobre la reparcelación que está compuesto de 1700 folios.

Continúa su réplica indicando que es un "acto administrativo definitivo, firme e inatacable porque no se presentaron reclamaciones, terminándose el 31 de enero de 2006". Indica que hay variaciones, desde la aprobación inicial, se presentaron 33 alegaciones, siendo algunas de ellas aceptadas y otras no por los técnicos. Explica el primer edil, que se vuelve a informar presentando 13 recursos, aceptando algunos y otros no, y en el momento de la aceptación de alguna de ellas, existen modificaciones. Señala que además de los metros adjudicados a los propietarios, se les asigna una aportación económica.

Reitera que es un expediente administrativo, el tema de la reparcelación, la decisión política es la de ejecutar la urbanización. El equipo de gobierno no entra en el tema de los metros a repartir, ni en las escrituras, todo eso es tarea administrativa.

El primer edil aclara que la venta de solares se hizo con todos los informes favorables de los técnicos. Manifiesta que después del año 2006 no existe ninguna reclamación.

Indica que presenta una propuesta alternativa al Pleno, además de las presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, consistente en la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, a la cual, asistan los técnicos redactores del proyecto, tanto los que se encargaron de redactar la reparcelación como quienes la informaron, y así aclarar cualquier duda existente en este tema.

Continúa diciendo que el Sr. Alcalde también defiende a los funcionarios existentes en el Ayuntamiento.

Concluida la intervención del Presidente, toma nuevamente la palabra **D**. **Antonio Martínez Gómez**, quien manifiesta que el Sr. Alcalde no ha respondido a las preguntas planteadas por este edil.

Según este concejal, a los propietarios les preocupa que sus parcelas hayan sido aminoradas. Manifiesta que seguramente esto no tiene remedio, pero en opinión de este concejal, se han modificado más del 20% de las parcelas una vez concertada la aprobación definitiva, y en casi todas las parcelas se han aminorado los metros.

Referente a lo declarado anteriormente por el Concejal de Urbanismo, "que actualmente puede sufrir modificaciones la urbanización para adaptarla a la realidad", este miembro de la oposición se pregunta que, si eso no se podría haber llevado a cabo en los años 2005 y 2006. Este edil llama al Concejal de Urbanismo "bárbaro" porque defiende que no se aplique la normativa urbanística. Según D. Antonio Martínez, el edil de Urbanismo está más preocupado en legalizar supuestas irregularidades, poniendo el ejemplo del Balneario.

Le recrimina que se preocupa poco de conocer la legislación urbanística y el proyecto. Indica que en la zona verde 3 se diseña con una serie de paseos, con sus árboles y sus plantas. Seguidamente lee la norma publicada en la página Web del Ayuntamiento. Este edil entiende que el terreno asfaltado es una zona verde y no una zona de ocio, por lo tanto, no se debe de asfaltar. Continúa leyendo la cédula urbanística de la zona verde nº 3, señalando que "su uso será de esparcimiento y recreo, admitiendo el uso deportivo público, las condiciones de estética, contendrá todo tipo de árboles, arbustos y plantas de flor, que por sus características se adapten al medio ambiente de la zona", prosigue su réplica leyendo el concepto de zona verde en las normas urbanísticas del Plan Parcial. Continúa diciendo que el equipo de gobierno utiliza la legislación que no existe, y sobre todo, a nivel urbanístico.

Este edil pregunta al Sr. Alcalde si es normal la tardanza en el desarrollo de este Plan, poniendo el ejemplo de la urbanización "La Morra", en la cual, el equipo de gobierno se dio prisa.

Continúa cuestionándole que, cuando se van a dictaminar los informes solicitados por los miembros de la oposición.

Prosigue su intervención solicitando al Sr. Alcalde que le aclare la admisión de un recurso fuera de plazo, debido a que el primer edil fue el que admitió ese recurso. Y por último le pregunta si se ha cobrado el 100% a los propietarios y cuanto se ha pagado a la empresa constructora y donde está el dinero, si existiese remanente.

D. Antonio Martínez pide a los miembros del gobierno, que no saquen el problema del mercadillo, ya que según este concejal, esa cuestión no tiene nada que ver con el tema a tratar. Señala que la bajada del mercadillo es una decisión política, y comenta que no pone objeción a tal decisión, pero por ello no puede, el equipo de gobierno, romper la estética de la zona verde.

Este concejal se reitera en las tres propuestas mencionadas anteriormente. Dice que va a apoyar la moción ofrecida por el Sr. Alcalde. Afirma que desea que el equipo de gobierno también apoye las mociones propuestas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y si no es así, este edil entiende, que el Gobierno Local está amparando la "trasgresión de la legalidad urbanística". Solicita que hay que "restablecer la legalidad" urbanística respecto a las zonas verdes. Este edil pide a los miembros del gobierno, que sean más respetuosos con la legalidad, y que cambien la normativa o la calificación de los terrenos, por la vía reglamentaria, pues tienen mayoría para eso.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde**, quien explica que como el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes siga por "el camino de las amenazas", el primer edil le dejará de contestar a todas las cuestiones planteadas por sus miembros. Indica que no va a contestar a nada de lo planteado por este Partido Político, queriendo aclarar que ese silencio, es por la actitud amenazante, no por lo manifestado por ese Grupo Político.

A continuación, el Presidente somete a votación la moción alternativa propuesta por el Sr. Alcalde, aclarando primero la cuestión planteada por el Sr. Alcolea Atenza que la creación de la Comisión es de carácter político, y los propietarios ya han sido y serán atendidos por los técnicos.

Antes de la votación, **D. Antonio Martínez** reclama que sus propuestas sean votadas antes de la moción alternativa presentada por el Sr. Alcalde.

El **primer edil** le explica el procedimiento.

D. Antonio Martínez señala que ese proceso es un "abuso de autoridad".

Finalmente se somete a votación la moción alternativa siendo aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (4), y las abstenciones del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

El **Sr. Secretario** explica, al representante de Izquierda Unida-Los Verdes, que existen dos mociones distintas y en su opinión se deberían someter a votación las dos propuestas.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Alcalde**, le pregunta al Sr. Secretario que si hay una enmienda a la totalidad cual es el procedimiento a seguir.

El **Sr**. **Secretario** señala que en este Pleno, ninguno de los puntos se ha dictaminado por la Comisión Informativa. Continúa su explicación diciendo que entiende que hay una enmienda a la totalidad cuando existe una moción dictaminada por la Comisión Informativa y se presenta una propuesta distinta. Pero según las características de este Pleno, el Sr. Secretario manifiesta que las dos mociones tienen derecho a que se voten.

Toma la palabra **D. Juan Pedro López Juárez** recriminando al Sr. Secretario por qué no se ha pronunciado con anterioridad cuando ha acontecido este problema.

El **Sr.** Alcalde explica que cuando una moción se lleva a Pleno y se plantea una alternativa, lo primero que se vota es la alternativa. Si la moción alternativa se aprueba ya no se somete a votación la moción, siendo este el procedimiento a seguir desde siempre, por indicaciones de D. Agustín Lázaro. Continúa diciendo el primer edil que la diferencia entre el primer punto del orden del día y el segundo es, que en el primer punto se ha debatido y ha ganado la moción no teniendo motivo para su votación, y en éste punto, el Sr. Secretario entiende que no son propuestas alternativas, y la moción presentada por el primer edil es una enmienda a la totalidad.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Secretario** explicando que cuando un asunto, en un Pleno ordinario, está dictaminado por una Comisión Informativa, lo que se debate es el dictamen de la Comisión Informativa. Después de la Comisión, pueden presentarse enmiendas que pueden ser de adición o a la totalidad. Pero el Pleno que se está desarrollando es extraordinario, con un punto genérico, y no existiendo propuestas presentadas por escrito de ningún grupo político para someterse a votación, y a lo largo del debate del asunto, los partidos presentan propuestas diferentes, entendiendo que se deberían votar ambas mociones.

A continuación toma la palabra **D. Antonio Martínez**, quien recrimina que lo democrático sería votar ambas propuestas. Señala que no es democrático que el Sr. Alcalde haga una "artimaña" para no votar las mociones presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Este edil indica que el motivo de la convocatoria de este Pleno Extraordinario es para recabar información y para que los Grupos Políticos puedan presentar propuestas, y por ello, las mociones se tienen que votar, siendo una barbaridad la negativa a la votación de las otras alternativas planteadas por los miembros de la oposición. Le solicita al primer edil que rectifique y tenga en cuenta el informe jurídico verbal del Sr. Secretario.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** señalando que va a mantener el criterio seguido en las anteriores sesiones plenarias de este Ayuntamiento. El primer edil explica que el Sr. Secretario piensa que son dos mociones distintas, pero indica que su propuesta era una moción alternativa, por lo tanto, no se entenderían como dos propuestas distintas. Una de las propuestas del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes es la creación de una Comisión Especial para depurar responsabilidades y la moción planteada por el Sr. Alcalde sería, que en lugar de crear una Comisión sea la Comisión Informativa. Y reitera que mantiene ese criterio. El Presidente reconoce que el edil del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes tiene derecho a criticar el procedimiento.

A continuación, toma la palabra **D. Atilano Guillén**, quien manifiesta que el matiz de este debate es que no existe ningún dictamen sobre los puntos a tratar.

- El **Sr. Alcalde** le pregunta a D. Atilano Guillén si se pueden presentan enmiendas de forma verbal, si la respuesta es si, el Presidente también tiene derecho a presentar una enmienda a la totalidad.
- D. Atilano Guillén dice al Sr. Alcalde que la legalidad del Pleno lo impone el Sr. Secretario no el Presidente.
- El **primer edil** explica que en el punto anterior se ha utilizado el mismo procedimiento.
- D. Atilano Guillén le contesta al Presidente que si pero en ese punto estaba presentada una moción. Este edil le indica que, el Sr. Alcalde puede mantener el criterio en su enmienda pero el criterio de la votación se debe regir por los juicios del Sr. Secretario.
- El **primer edil** comenta que el Sr. Secretario ha dictaminado que son dos propuestas diferentes pero la posición del Sr. Alcalde mantiene que su propuesta es una moción a la totalidad.
- D. Atilano Guillén manifiesta que en este Ayuntamiento se ejerce lo que dice el Presidente y no se sigue el criterio del Sr. Secretario, esta es la democracia que hay en este Ayuntamiento.
- 3.- ESTADO DE LAS CUENTAS CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES VALLE DE RICOTE, PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, DESPUÉS DE LA SALIDA DE LA MANCOMUNIDAD.

El Presidente cede la palabra a **D**^a. **Eva Maria Abad Medina**, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien, después de la situación anterior, solicita a todos los miembros del Pleno que en las intervenciones se "baje el nivel" y se retome un tono normal de debate en el Pleno del Ayuntamiento de Archena.

Después del comentario, la Concejala del Grupo Socialista explica que han solicitado este punto para tener información sobre la deuda de este Consistorio con la Mancomunidad del Valle de Ricote y así poder asumir los servicios sociales.

Señala que el Partido Socialista está en contra de la salida de este Ayuntamiento de la Mancomunidad del Valle de Ricote, pero manifiesta que si se puede estar de acuerdo, ahora que se van a asumir las competencias por parte de este Consistorio, si los miembros de la oposición pueden tener más participación en la planificación y seguimiento de las prestaciones de los servicios sociales municipales.

Esta concejala indica que solicitaron un informe de Intervención, y en él, el Sr. Interventor dictaminó que la Intervención no tiene constancia de las cuentas anuales de la Mancomunidad del Valle de Ricote, y además se recoge en dicho informe, que en contabilidad de este Ayuntamiento se recogen dos pagos realizados a la Mancomunidad. Esta edil entiende que el documento aportado por el Sr. Interventor no coincide con lo que ellos han pedido, ya que el Partido Socialista solicitaba las cuentas de este Ayuntamiento respecto a la Mancomunidad y no las cuentas de ésta, es decir, el estado en el cual se encuentra actualmente, este Consistorio con la Mancomunidad, o bien como deudor o bien como acreedor.

Señala que según los cálculos efectuados por el Grupo Municipal Socialista, el municipio de Archena aporta unos 18.000 euros, siendo, en cómputo anual, un montante de 220.000 euros, y analizando esto con los datos aportados por el Sr. Interventor, esta edil entiende que este Ayuntamiento no esta al corriente de los pagos. Manifiesta que en el informe se recogen los años 2007 y 2008, desconociendo la situación financiera anterior entre ambos organismos.

Esta concejala propone la creación de una Comisión para planificar los Servicios Sociales del municipio una vez que salga de la Mancomunidad, y así, poder aportar ideas y hacer un estudio sobre las necesidades del municipio, como ingresos, personal, etc.

Toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Antonio Martínez Gómez**, quien pregunta al Sr. Alcalde si va enmendar a la totalidad la propuesta del Grupo Socialista, en contra del criterio del Sr. Secretario. Señala que se ha convocado el Pleno para plantear propuestas. Le pregunta que "quien se ha creído que es" el Presidente.

Indica que, "para escudarse", el primer edil manifiesta que se apoya en los criterios de los técnicos, pero hay disparidad de opinión en el procedimiento de votación de este Pleno, entendiendo este concejal que se debe de seguir el juicio del Sr. Secretario, y le recrimina que el Presidente está por encima de los técnicos, como por ejemplo la emisión de licencias con informes desfavorables de los técnicos.

Este concejal dice que el primer edil "se está extralimitando, en demasía, y tendría que ser respetuoso con los miembros de la oposición y con el sistema democrático". Este concejal entiende que en el punto anterior, hubiera sido democrático que se hubieran sometido a votación las propuestas presentadas por Izquierda Unida-Los Verdes. Le solicita al Sr. Alcalde que rectifique.

Respecto a la réplica del Sr. Alcalde de no contestar a preguntas de Izquierda Unida-Los Verdes sino cambia la actitud amenazante, D. Antonio Martínez contesta que el Presidente está obligado a responder. Señala que las cuestiones planteadas anteriormente por este edil tienen rigor suficiente y deben ser contestadas por el Sr. Alcalde.

Prosigue su réplica, preguntándole al primer edil, si la Mancomunidad del Valle de Ricote, a día de hoy, pese a que se aprobó la salida de ella, sigue prestando servicios a este Ayuntamiento. Continúa cuestionándole de cuál es el coste anual de la prestación de esos servicios.

Pide información de si se han realizado estudios de viabilidad sobre el coste de la salida y que personal se va a contar. También pregunta si con la Mancomunidad se está al corriente de los pagos. Al hilo del informe de Intervención, se cuestiona a qué se debe el incremento de 52.000 euros, correspondiente a la diferencia de importes de los pagos realizados en los años 2007 y 2008. Continúa solicitando información sobre que sucederá a los bienes inmuebles cedidos a la Mancomunidad para el caso de que ésta no se disuelva.

Para terminar su intervención, este edil pregunta qué posibilidades hay de que la Mancomunidad admita la salida del Ayuntamiento, ya que recuerda que no se puede salir si este organismo no acepta tal propuesta.

Vuelve a reiterar que el Sr. Alcalde debe de responder a las preguntas. El Sr. Alcalde debe dar cuenta de sus gestiones y le recrimina que "no puede hacer lo que hace". Señala este edil que el Presidente le "falta al respeto en Comisiones Informativas, en las fotocopias, y lo ocurrido en este Pleno".

Declara este concejal que lo ocurrido en este Pleno lo tiene grabado y lo va a colgar en Internet en "Youtube". Este edil manifiesta que el Sr. Alcalde debería de aprender de sus homólogos en el cargo, como el de Las Torres de Cotillas o de Molina de Segura.

A continuación toma la palabra Dª María Trinidad Gómez Medina, Concejala del Grupo Popular, que sobre el tema de la Ley de Dependencia, pregunta a D. Atilano Guillén el motivo de la solicitud de información, ya que si se les remite un documento contestando a las cuestiones formuladas acerca de las dependencias solicitadas, valoradas y recibidas en Archena, ¿por qué D. Atilano manejaba otros datos diferentes, ¿de dónde los sacaba?

Esta edil reconoce que le sorprende que D. Atilano Guillén manifieste que el Presidente odia esta Ley. Esta concejala señala que eso no es cierto y continúa leyendo el escrito enviado a este grupo político.

Manifiesta que la Región de Murcia ha sido la primera en prestar estos servicios. Afirma que la Ley de Dependencia está funcionando en Murcia mejor que en otras Comunidades Autónomas.

Prosigue su réplica contestando las preguntas planteadas por los miembros de la oposición. Da. Ma Trinidad Gómez dice que no tiene datos correspondientes a la deuda de este Ayuntamiento con la Mancomunidad del Valle de Ricote. Afirma que los siete municipios que componen la Mancomunidad tienen deuda. Señala que los datos de deuda están en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Valle de Ricote, y manifiesta que esta edil no pertenece a dicha Junta.

En cuanto al tema de la planificación, esta concejala señala que no se va a llevar a cabo hasta que este Ayuntamiento no salga de la Mancomunidad. I

Indica que en el programa político del Partido Popular se mencionaba la prestación de los Servicios Sociales sin nombrar a la Mancomunidad. Por ello, en el primer Pleno de la Mancomunidad, el Sr. Alcalde no se presentó a la reelección como Presidente de este organismo. Pero ese Pleno, los miembros de la oposición lo manipularon y lo malinterpretaron, diciendo que la Mancomunidad había echado al municipio de Archena, y que no querían al Alcalde de Archena como Presidente, cuando en realidad, la decisión era del propio Alcalde, porque no iba a ser Presidente por la salida inminente de la Mancomunidad. Esta edil explica que los Sr. Alcaldes del resto de villas que componen la Mancomunidad intentaron convencer al primer edil para cambiar su decisión y así continuar con el cargo de Presidente de la Mancomunidad del Valle de Ricote.

D^a M^a Trinidad Gómez revela que Archena representa el 44% de la Mancomunidad, por este motivo, el Pleno de la Mancomunidad no aceptó la salida de este pueblo.

Señala que este año se va a plantear nuevamente esta salida, confirmando que hay dos municipios más, Blanca y Abarán, que también quieren salir de la Mancomunidad. Estas villas están prestando servicios en paralelo con la Mancomunidad, pero este municipio sigue prestando sus servicios a través de la Mancomunidad hasta que se salga de ella. Indica que los servicios que se van a establecer son los mismos que se están prestando en la actualidad, con intención de ampliar más servicios a los ciudadanos.

A continuación toma la palabra, **D. Atilano Guillen Moreno**, Concejal del Partido Socialista, quien comenta que su grupo solicitaba que el equipo de gobierno le informara de las solicitudes presentadas sobre la Ley de Dependencia, y no de las solicitudes derivadas.

Este edil señala que la Concejala del Grupo Popular, indica que las solicitudes presentadas son 613, y según información recogida por el Grupo Socialista hay más de un millar de solicitudes. Manifiesta que de las 613 solicitudes presentadas se han concedido el 10,44%. Continúa expresando que el resto de las Comunidades Autónomas, excepto Madrid y Murcia, están por encima del 40% de solicitudes concedidas.

Seguidamente toma la palabra **D**^a **Eva María Abad Medina**, Concejala del Grupo Socialista, quien dice que el Partido Socialista pretende que cuando el municipio de Archena deje de estar de manera efectiva en la Mancomunidad, los servicios sociales se proporcionen a los ciudadanos en las mejores prestaciones económicas y de servicios.

Según esta edil, la planificación antes de la salida de la Mancomunidad sería fundamental, ya que cuando no se esté en este organismo, los servicios se tendrán que seguir prestando sin periodo de adaptación. Manifiesta que si Blanca y Abarán, junto con Archena, quieren salir, entonces se podría disolver la Mancomunidad del Valle de Ricote. Por lo tanto, esta concejala cree que se debería planificar antes como se van a prestar los servicios a los vecinos del municipio.

Señala que su grupo quiere aportar propuestas, en las medidas de sus posibilidades. Indica que no tiene información acerca de las personas que atienden esos servicios, presupuesto, personas que solicitan esos servicios, pero reitera que la intención del Partido Socialista es colaborar con el equipo de gobierno para que se trate de dar los mejores resultados.

Esta edil explica que, la integración de este punto en el orden del día, no es para "poner en duda" al equipo de gobierno, ni mucho menos, el desempeño por parte del Sr. Alcalde en la Presidencia de la Mancomunidad del Valle de Ricote.

Solicita que se le aclare si el 44% de participación en la Mancomunidad se refiere a aportaciones solamente, o también está incluida la prestación de servicios, o bien, hay un porcentaje mayor en algunos de los casos.

Para terminar, esta concejala reitera la propuesta de creación de una Comisión para estudiar y planificar los servicios sociales a partir de la salida de la Mancomunidad, y solicita el apoyo de los partidos políticos en la propuesta.

A continuación toma la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que le sorprende que la Concejala del Grupo Popular hable de la Ley de Dependencia y no conteste a las preguntas concretas realizadas por los miembros de la oposición sobre la Mancomunidad.

Señala que, con esta actitud de no contestar y convocar Comisión sin el plazo necesario, el equipo de gobierno empieza a "faltar al respeto". Este edil cree que el Gobierno Local está obligado a un mínimo de respeto.

Indica que la salida del municipio de Archena de la Mancomunidad tiene un lado positivo, que el Sr. Interventor va a poder intervenir la cuenta de los servicios, y que la oposición puede "indagar" en su gestión, al igual que, solicitar plenos extraordinarios.

Este edil entiende que la planificación es importante, ya que asumir las competencias sin tener previsión de los servicios a prestar puede ser un riesgo muy grave. Continúa este concejal preguntando si la partida presupuestaria va a ser la misma, si por prestar directamente los servicios estos no se encarecen, con que personal va a contar para el desarrollo de la prestación de servicios.

Solicita que en la segunda intervención de la Concejala del Grupo Popular le responda a las cuestiones planteadas.

Para terminar su intervención, este edil responde, al reclamo a la calma manifestado por la edil Da: Eva Ma Abad Medina, quien dice que cuando el equipo de gobierno falta al respeto a los miembros de la oposición, como por ejemplo la convocatoria del Pleno en viernes y dejar solamente el sábado para hacer fotocopias, no respondiendo a las preguntas y no sometiendo a votación las propuestas, manifiesta este edil que hay que ser "radicalmente demócratas" y "no es admisible dejarse atropellar por estos insensatos".

Seguidamente el **Sr. Alcalde** llama al orden al Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, indicándole que si no deja de insultar, le pedirá que abandone la Sala.

A continuación toma la palabra **D**^a **M**^a **Trinidad Gómez Medina**, que comenta que todos los servicios que actualmente se prestan en la Mancomunidad, seguirán ofreciéndose a los ciudadanos con la ventaja de prestarse dentro de nuestro municipio.

Señala que los miembros de la oposición continúan con la decisión de no apoyar al equipo de gobierno en la salida del municipio de la Mancomunidad del Valle de Ricote. La edil justifica esta afirmación haciendo referencia al Pleno de septiembre de 2007, en el cual, los partidos de la oposición se oponían a la salida de la Mancomunidad.

Esta concejala manifiesta que en lo primero que hay que pensar es en los ciudadanos. Estos vecinos están a la espera de que el Ayuntamiento le preste todos los servicios que solicitan.

Por ello explica esta edil que, actualmente, este Consistorio presta los servicios de Trabajadoras Sociales, Ayudas Sociales, Programas de Familia, Inmigración, de Drogodependencia, Atención Temprana, Residencia de Discapacitados y Centro Ocupacional. Señala que todos estos servicios se van a seguir ofreciendo en nuestro municipio de forma directa. Comenta que los ciudadanos de esta villa están demandando la salida de la Mancomunidad.

Esta concejala explica que el 44% representa tanto la cantidad aportada por este Ayuntamiento como lo servicios que este municipio recibe. La inversión que este Consistorio realiza a la Mancomunidad es el 44% de las aportaciones recibidas por este Organismo. Señala que "la partición es exacta tanto en dar como en recibir".

Esta edil manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de creación de una Comisión, indicando que van a seguir prestándose los mismos servicios, e incluso se ampliaran. La creación de esta Comisión no sería para planificar, pero sí controlar la gestión de los servicios. Continúa reiterando que, con la salida de la Mancomunidad, se van a centralizar las competencias de los servicios sociales en nuestro municipio, y ningún usuario va a sufrir ese cambio.

Terminada la intervención de D^a. M^a. Trinidad Gómez Medina, el Presidente cede la palabra a D^a. Eva M^a. Abad Medina, quien explica que el Pleno anterior votó en contra de la salida, pero si actualmente existe una garantía por parte de equipo de gobierno de que los servicios sociales van a continuar prestándose en estas condiciones, de que puedan ampliarse, podría tener el apoyo de su grupo.

Esta edil solicita que el equipo de gobierno les informe de los servicios que se prestan en este municipio, y agradece a la edil del Grupo Popular que este de acuerdo con la creación de la Comisión, pidiéndole que vote ahora a favor de la propuesta.

A continuación toma la palabra el **Presidente**, quien manifiesta que la Vicepresidenta del Gobierno Nacional felicitó a la Región de Murcia por ser un ejemplo a seguir, a nivel nacional, en cuanto la aplicación de la Ley de la Dependencia.

El primer edil dice a D^a. Eva M^a. Abad que está muy tranquilo, pero comenta que va a defender lo que considere que tiene que preservar. También comenta que el Sr. Alcalde tiene competencia en la convocatoria de los Plenos pero no en la realización de los informes.

El Presidente señala que, al día siguiente de la celebración de este Pleno, se reunirá con el Consejero de Política Social para tratar el tema de la Mancomunidad. Afirma que a fecha uno de enero de 2009 no se sabe que va a pasar, ya que manifiesta que es menos optimista que la Concejala del Partido Popular en la salida de este Ayuntamiento de la Mancomunidad.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** prestarle su aprobación.

4.- <u>SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO.</u> <u>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO. COMISIÓN</u> CREADA PARA TAL FIN. MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA.

En este punto abandona la sesión D^a. Eva María Abad Medina, cuando son las 13:17 horas, y ya no se reincorpora.

El Presidente cede la palabra a **D. Atilano Guillén Moreno**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien solicita la situación económico-financiera del Ayuntamiento.

Este edil manifiesta que hay que reconocer el problema y después solucionarlo de la forma más apropiada. Señala que los proveedores acuden al Ayuntamiento, de forma constante, para solicitar el pago de sus deudas. Continúa diciendo que algunos de los proveedores habituales dejan de suministrar a este Consistorio por falta de pago. Este concejal explica que, por todo lo expuesto y por saber la deuda de este Ayuntamiento, ha motivado el incluir este punto en el orden del día del Pleno, y así poder debatir y aportar soluciones a este tema. Indica que este equipo de gobierno, con su gestión, es muy posible, que deje las arcas municipales muy deterioradas, y como consecuencia de ello, se tengan que tomar "medidas drásticas" para su recuperación.

Referente al Plan de Ahorro para paliar la crisis económica, este edil comenta que la propuesta del Grupo Popular fue presentada por registro dos días antes que la propuesta remitida por el Grupo Socialista, y la primera de ellas se aprueba en la Junta de Gobierno. Este concejal dice que este Plan introduce la medida de limitar los gastos de personal, mediante la congelación de sueldo, congelar los sueldos de los concejales, así como dietas de asistencia, contención en contratación de más personal y control exhaustivo de la jornada laboral, manifestando que con esta medida no se va a ahorrar nada sino son "cantos de sirena".

Continúa explicando otras medidas contempladas en el Plan, como reducción de gastos burocráticos, realización de la Oficina Centralizada de Compras siendo aprobada en Junta de Gobierno en septiembre de 2008 y a fecha de hoy no se ha realizado ninguna gestión. Para este edil, la creación de la Oficina Centralizada de Compras si supondría un gran ahorro para este Ayuntamiento. Sigue su intervención comentando las medidas del Plan de ahorro como reducción de gasto en publicidad, publicaciones, comunicaciones y material de oficina. Pregunta cuanto piensa reducir el equipo de gobierno con estas medidas.

Continúa leyendo la propuesta del Grupo Municipal Popular. Señala que lo único que se ha cuantificado es la reducción de un 20% en actividades lúdicas y de ocio del Ayuntamiento. Solicita que se cuantifiquen los importes de ahorro de cada una de las medidas, ya que es interesante por encontrarse en época de preparación de los Presupuestos para el año 2009.

Señala este edil que se deben impulsar las inversiones. Indica que la rehabilitación del teatro municipal está iniciada en el año 2002, continúa diciendo que no existen partidas presupuestarias para ello y ya están abonadas. A fecha de hoy se van a invertir 1.400.000 euros en el teatro, por ello pregunta si se va a volver a invertir en esta obra o va a ser un "deshecho".

Este concejal explica que las urbanizaciones de los Planes Parciales no son inversiones municipales, sino son inversiones que sufragan todos los propietarios de parcelas. De los 14.000.000 euros que se prevé que el Ayuntamiento destinará a inversiones, y restándole las partidas de las urbanizaciones y la rehabilitación del teatro, según este edil, queda para inversiones la mitad, unos 8.000.000 euros.

Pide al equipo de gobierno que le informen de cuándo van a entrar en rigor estas medidas y que se concrete en cada una de ellas los porcentajes con respecto a la presupuestada en el año 2008 del ahorro realmente.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Antonio Martínez Gómez, quien realiza una crítica "severa" al procedimiento seguido para la elaboración de este Plan, porque se ha hecho por procedimientos "no muy claros". Este edil recrimina al Sr. Alcalde que ha conocido la existencia del Plan por la prensa, además en la convocatoria del Pleno hay un acta del Sr. Secretario Accidental sobre este Plan. Manifiesta que este Plan no ha pasado por Comisión Informativa de Hacienda. Continúa diciendo que el equipo de gobierno ha aprobado un Plan de Ahorro cuando, según este edil, los miembros del Gobierno Municipal no reconocían la crisis. Sigue su intervención preguntando al Sr. Alcalde si es normal que un Plan de estas características no pase por Comisión Informativa de Hacienda y los miembros de la oposición conozcan su existencia mediante la prensa. Por ello, se tiene que convocar un Pleno para debatir este plan.

Este concejal manifiesta que, analizando los informes facilitados, el equipo de gobierno no tiene intención de reducir los gastos, porque habla de "congelar" no de "reducir". Entiende que "hay que meter la tijera".

Para el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no deben congelarse los sueldos de los concejales, sino que hay que volver a la época en la que existía un liberado a jornada completa y otro a dos tercios.

En su opinión, no hay porqué ganar más dinero en el ejercicio de la política que con el trabajo habitual. Pide que se revise el sueldo de los concejales liberados y que ambos sueldos no superen el salario de su trabajo habitual.

Prosigue su intervención proponiendo que se supriman las dietas por asistencia a los Plenos del Sr. Alcalde. Le pregunta al Sr. Alcalde, si en el día de hoy, que se han celebrados dos Plenos, va a cobrar una o dos asistencias. Le pide que perdone a este Ayuntamiento sus dietas, ya que tiene un sueldo como Diputado regional. Continúa proponiendo que se reduzcan los complementos específicos de aquellos funcionarios que poseen compatibilidad y sus complementos exceden según lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado.

Solicita que se elimine la plaza del gabinete de prensa, que según este edil, sólo está al servicio exclusivo del partido político que está en el poder. Continúa diciendo que se tenía que reducir la plantilla de personal en la medida de lo posible. Pone el ejemplo de la Secretaria del Sr. Alcalde, esta funcionaria esta jubilada, podría dejar el puesto para otro funcionario que no tenga faena y ahorraríamos un sueldo. También pone el ejemplo de los funcionarios de la Oficina Técnica, que como estamos en época de crisis, este departamento puede descender su tarea. Cuestiona la plaza del Jefe de Policía, diciendo que a lo mejor Archena no necesita un oficial de policía.

También propone que se reduzca el gasto en fotocopias. Este edil dice que se compromete a no realizar fotocopias, solamente aquellas que necesite si el equipo de gobierno lo autoriza para ello. Prosigue proponiendo que se reduzcan los gastos de representación y todos los "gastos superfluos" que se hacen en este Ayuntamiento. Pone el ejemplo de la subvención dada a un sacerdote por recibir los hábitos, como el pago de una factura de velas de 125 euros

Prosigue su intervención solicitando que se supriman las dietas de los Sr. Secretarios de las Comisiones Informativas, ya que algunas de ellas se reúnen en horario de trabajo y no es "casi moral" cobrar un doble sueldo por el mismo horario de trabajo. Al igual que, quitar ciertos complementos de los funcionarios por responsabilidades que no ejercen actualmente, como el mantenimiento de un camión de bomberos, que ya no existe.

Este edil señala que hay una Comisión de Seguimiento de este Plan, recriminando al Sr. Alcalde que la composición de ésta la ha nombrado, "a dedo", entendiendo este concejal que en ella deberían estar presentes funcionarios como el Sr. Interventor o el Sr. Secretario y una representación, de al menos, uno por grupo político.

Indica que el equipo de gobierno se equivoca en las medidas para contrarrestar la crisis, ya que para el Gobierno municipal la solución es la realización de más viviendas y desarrollos urbanísticos. En opinión de este edil, además de la crisis financiera, en el municipio se han construido, en tres o cuatros años, las viviendas de los próximos diez o doce años. Este concejal manifiesta que, el equipo de gobierno no base la solución para salir de la crisis, en el urbanismo. Pide que antes de sacar más solares se tendrían que cuantificar los que tiene este Ayuntamiento. Señala este edil que está de acuerdo en que no se debe incluir como inversiones municipales los Planes Parciales, tanto los que abonan los propietarios como aquellos que no se van a realizar, pese a que año tras año se incluyen en los Presupuestos. Pone el ejemplo del Plan Parcial de ""Llano del Barco" y la construcción del Centro Cívico de esta urbanización, preguntando donde se va a ubicar dicho Centro, ya que, la urbanización está sin desarrollar.

Para terminar su intervención, este concejal dice que su Grupo está en contra de "obras faraónicas", como por ejemplo la obra de mover el puente de hierro, comentando que hay otras alternativas, como por ejemplo hacer una vía paralela al puente de uno o dos carriles por sentido y dejar el puente de hierro como vía peatonal.

Solicita que se voten las propuestas realizadas por este Grupo Municipal. Reitera que en democracia se deben someter a votación las distintas propuestas planteadas.

A continuación toma la palabra el **Sr. Alcalde**, quien dice que el Presidente de la Federación de Municipios y Provincias señaló que hay unos 8.000 municipios en España, y alrededor de 400 municipios, no tenían dinero ni para pagar las nóminas de los funcionarios.

Señala el primer edil que, el equipo de gobierno si reconoce el problema, y está preocupado por esta situación nueva, delicada y preocupada. Hay Consistorios que están recurriendo al apoyo de las entidades bancarias y no reciben el apoyo que necesitan. Señala el Presidente que, la situación económica es muy delicada.

Indica el primer edil que el Ayuntamiento tiene deuda con los proveedores, así como, le deben dinero a este Consistorio. Afirma que no se ha negado a facilitar la información, al igual, que tampoco han negado que hay deuda con los proveedores, etc. Continúa su intervención, asegurando el Sr. Alcalde que, este Ayuntamiento está pagando no solamente las nóminas de los funcionarios, sino también otros conceptos de manera mensual, incluido a los proveedores. Explica que, a fecha de hoy, los proveedores no solamente tienen problemas con los Ayuntamientos, sino también con sus clientes privados, que les están fallando. Indica que todos los Ayuntamientos, antes o después, van a pagar toda la deuda de sus proveedores. Manifiesta el Presidente que su mayor preocupación es la situación económica de este Consistorio, pero indica que todas las Administraciones Públicas están sufriendo una rebaja en sus ingresos.

Referente al tema del Plan de Ahorro, el primer edil explica el procedimiento llevado a cabo para su aprobación. El texto aprobado consta de 53 medidas de ahorro. La moción presentada por el Grupo Socialista constaba de 5 medidas. Pero señala que el equipo de gobierno está abierto a cualquier tipo de sugerencia, al igual que, reconoce que el Plan no es perfecto, pero afirma que con este Plan se van a conseguir resultados.

Sobre la solicitud de D. Atilano Guillén, de cuantificar cada una de las medidas, el Sr. Alcalde contesta que es imposible definir lo que se va a ahorrar en cada medida. El primer edil explica que el Plan consta de tres partes fundamentales que son: austeridad en el gasto público, sostenibilidad de las finanzas públicas ya que se trata de una serie de medidas presupuestarias, y otras medidas contra la crisis como por ejemplo la licitación de las obras municipales con mayor celeridad e intentar paliar el efecto del desempleo.

Continúa su intervención preguntando a los miembros de la oposición si hubieran congelado los sueldos de los concejales si ellos fueran el equipo de gobierno.

El primer edil señala que los sueldos de este Ayuntamiento no son los más ostentosos de los municipios de la Región de Murcia. Pone el ejemplo del Sr. Alcalde de Ceutí del Grupo de Izquierda Unida que cobraba casi 11.000.000 de las antiguas pesetas. El Sr. Alcalde manifiesta que la partida presupuestaria de Protocolo es insignificante, ya que el Protocolo en este municipio es muy escaso.

Señala el primer edil que si se han empezado a tomar medidas. Indica que se ha reunido dos veces la Comisión de Seguimiento, y algunas de las cuestiones acordadas en dicha Comisión se están llevando a efecto. Pone el ejemplo de la Oficina Centralizada de Compras, señalando que no se ha acordado definitivamente, pero si se ha iniciado, en cuanto al tema burocrático.

Relata el primer edil las distintas medidas que se han acordado en la Comisión como un estudio de contadores para ver como están tarifando, la compra de reguladores o relojes astronómicos para el alumbrado público, así como la aprobación de cambio de horario, la creación de una empresa mixta para la resolución de determinadas cuestiones, etc. Comenta el Sr. Alcalde que estas medidas no son "cantos de sirenas", y afirma que se van a revisar todos los gastos del Ayuntamiento y se van a ahorrar en aquellas cuestiones que se preste a ello. El primer edil indica que en los Presupuesto Generales del Estado se ha mermado la partida presupuestaria destinada a la Administración Local.

En cuanto al tema del teatro, el Sr. Alcalde aclara que las obras se paralizaron por falta de dinero para terminarlas. Se va a realizar un nuevo convenio, en el cual, se unificarán todas las fases, las ejecutadas y las pendientes de ejecutar, realizándose en un sólo proyecto que contará con más financiación por parte de la Comunidad Autónoma.

Referente al punto de las inversiones de los Planes Parciales, el Presidente señala que si el Ayuntamiento no se hace cargo de esos Planes, estos no se ejecutarían. Por ello, el Ayuntamiento puede impulsar este tipo de actuaciones, al igual, que el Gobierno de la Nación está impulsando la vivienda de protección pública.

El primer edil espera que los miembros de la oposición apoyen el Plan de Ahorro presentado por el Grupo Popular, y manifiesta que cualquier partido municipal puede presentar sugerencias a dicho Plan Municipal. Indica el Sr. Alcalde que, las propuestas planteadas en la sesión plenaria, el Partido Popular no las va a apoyar porque todas esas cuestiones se han planteado, y ya se están revisando.

A continuación toma la palabra **D. Atilano Guillén**, representante del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que el "Sr. Alcalde está abierto a sugerencias pero los concejales del Grupo Popular no". Señala que el jueves pasado, en la Comisión Informativa, el Grupo Socialista presentó unas propuestas para apaliar la crisis, y según este edil, ese documento fue "menospreciado".

Y en esa misma reunión, se comentó el tema de las medidas de austeridad, y los concejales del Grupo Popular indicaron que no tenían constancia de la aplicación de esas medidas. Se debatió el tema de las tres medidas que el Grupo Socialista presentó y el asunto de la Oficina Centralizada de Compras.

Este edil reitera que todas las sugerencias planteadas por el Partido Socialista son rechazadas por el equipo de gobierno. Indica que en las sugerencias presentadas había una medida muy clara para paliar el desempleo en el municipio de Archena. Dicha medida era que las empresas adjudicatarias de obras que tuvieran que contratar personal, se comprometieran a contratar a esos trabajadores a través de la Oficina de Empleo de Archena.

Prosigue su intervención comentando que es la primera vez que el Sr. Alcalde reconoce que la situación económica de este Consistorio es "delicada" o preocupante. Este concejal manifiesta que en un Pleno anterior, el primer edil negaba la existencia de deuda en este Ayuntamiento. Solicita que el Presidente no enmascare la situación actual con la situación del año 2006, ya que en el año 2006 la economía se encontraba en un periodo de bonanza económica.

Este concejal declara que las cuentas que conoce y se han debatido son las correspondientes al año 2006, y en ellas, ya se podían analizar que las cuentas del Ayuntamiento estaban en situación delicada. Dice que la situación financiera de este Consistorio comienza a empeorar con anterioridad.

Este edil señala que alaba que se estén haciendo gestiones para mitigar la crisis, pero pide que el equipo de gobierno deje participar a los miembros de la oposición en la aportación de posibles "soluciones". Este concejal pregunta que, según lo dictaminado en el informe del Sr. Interventor, el equipo de gobierno cree que se podrá ahorrar un 50% ó 60% con el Plan Municipal de Ahorro, ya que ese porcentaje corresponde a la reducción de ingresos por actividades económicas. La minoración de ingresos "acarrea" una reducción de gasto.

Este edil pregunta si la reducción de gastos va a ser la "idónea" con sus propuestas, y si la han cuantificado. Este concejal recrimina al Presidente que manifestaba que la Oficina de Recaudación tenía todos los medios disponibles y que funcionaba perfectamente, y en el segundo punto se propone mejorar la Oficina de Recaudación.

Este edil reitera la propuesta del Grupo Socialista, proponiendo que en la Comisión de Seguimiento del Gasto intervengan los responsables económicos de este Ayuntamiento, es decir, Tesorería e Intervención. Estos departamentos son los idóneos para asesorar y cuantificar las necesidades de este Consistorio, además de ceder participación a los partidos de la oposición. Indica que hay funcionarios cuyos conocimientos económicos no son las apropiadas para resolver problemas de gran magnitud. Este concejal manifiesta que esta Comisión debe estar compuesta por todos los miembros del Departamento de Intervención, por todo el personal de la Oficina de Recaudación, al igual que todos los miembros de Tesorería y representantes de los Grupos Políticos. Comenta que los Grupos de oposición presentaran propuestas, pero la responsabilidad es del equipo de gobierno, si a cada sugerencia planteada, el Gobierno Local presenta una enmienda a la totalidad.

Continúa este concejal diciendo que todas las propuestas planteadas por el Grupo Socialista son llevadas por escrito a la Comisión Informativa. Solicita que las sugerencias que realiza el equipo de gobierno también se lleven a la Comisión y se permita debatir y mejorar. Señala que las propuestas del equipo de gobierno las aprueba en Junta de Gobierno sin conocimiento de la oposición. Manifiesta que su Partido ha presentado una moción con cinco medidas pero estaban valoradas con porcentajes y sabiendo la cantidad a ahorrar con respecto al año 2008.

Vuelve a reiterar la propuesta del Grupo Socialista de la composición de la Comisión de Seguimiento del Gasto.

Terminada la intervención del portavoz del Grupo Socialista, el Presidente cede la palabra a **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien comenta que existe una nota informativa donde se pide la dimisión del Concejal del Grupo Socialista, D. Atilano Guillén, por mentir a los vecinos diciendo que la deuda del Ayuntamiento estaba en 23.000.000 euros. Indica que la deuda ha sido negada tanto por el Concejal de Hacienda como por el Sr. Alcalde. Este edil señala que el Plan presentado por el equipo de gobierno tiene un "fallo", ya que pretende ahorrar en cosas menores como la luz, pero no reduciendo los gastos en cuestiones fundamentales.

Este edil analiza el informe del Sr. Interventor, en el cual, se recoge que existirá una reducción entre 50% ó 60% por actividades, pero también se recoge que hay que reducir los gastos corrientes y los gastos de inversión.

Continúa su intervención manifestando que el equipo de gobierno tiene la pretensión de reducir los gastos corrientes, pero no los gastos de inversión como el nuevo Ayuntamiento o en la obra de un puente. Según este concejal, estas obras son "improductivas o innecesarias", y por lo tanto, el dinero que puedan costar esas obras se podrían emplear en creación de empresas que den trabajo de larga duración, y no solamente el empleo necesario para construir esa obra. Este edil no se atreve definir a que sector se podría inclinar la empresa. Continúa diciendo que, en el momento actual, la realización de un nuevo Ayuntamiento no es una buena opción.

Prosigue su intervención indicando que el Sr. Alcalde ha manifestado su rechazo a las propuestas planteadas. Señala que es impensable que el primer edil deje sin sueldo a los concejales liberados, pero según opinión de este concejal, se debería de aplicar esa medida, ya que estamos en periodo de crisis, y por lo tanto, hay que tomar medidas de crisis. Reitera la propuesta de instalar en el Ayuntamiento un scanner y evitar la realización de fotocopias. Así los miembros de la oposición podrían escanear todos los documentos necesarios y no aquellos que van a Comisión Informativa y al Pleno. Pone el ejemplo de uno de los puntos del orden del día del Pleno, en el que el expediente consta de 1500 folios.

Reitera la propuesta de colocación de un scanner, y también, que el equipo de gobierno facilite el acceso de los documentos a los miembros de la oposición. Señala este concejal que, "en este Ayuntamiento no hay libertad ni de fotocopiar ni de votar en ciertas cuestiones que son incomodas para el Sr. Alcalde".

Este edil pregunta que, cuál es el importe de ahorro que reduce realmente con este Plan. En opinión de este concejal muy poco. Reitera la sugerencia de suprimir la plaza del gabinete de prensa, insistiendo que sólo relata crónicas partidista favorables al equipo de gobierno. Solicita que el periodista realice una crónica objetiva de este Pleno. Propone que se suprima el periódico local "La Gaceta", ya que actualmente actúa de propaganda para el Partido Popular, o bien, si no se suprime debe de renovar los contenidos. Vuelve a insistir con las obras del nuevo Ayuntamiento y el puente de hierro diciendo que son innecesarias. Solicita que no se presente ninguna enmienda a la totalidad, sobre todo a la sugerencia del scanner.

Pregunta que quien es la persona encargada de establecer el precio de la fotocopia de 0.30 euros cuando en la librería es más barata. Indica que el equipo de gobierno son unos "abusadores" en este tema. Reitera la propuesta del scanner y el ahorro en fotocopias. Señala que, en cualquier momento, vendrá con la cámara de fotos personal para fotografiar los documentos necesarios, y así será coste cero para ambas partes.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde**, quien recrimina a D. Atilano Guillén que no ha contestado la pregunta planteada por el Presidente en el turno de palabra anterior. El primer edil indica que, en el Ayuntamiento de San Javier, los miembros del Grupo Socialista rechazaron la propuesta de congelar los sueldos a los concejales. En este Ayuntamiento es una de las medidas que se recoge en el Plan Municipal de Ahorro.

El primer edil explica que la última Comisión Informativa de Hacienda constaba de dos puntos en el orden del día. El primero trataba de la subida de Impuestos, Tasas y Precios Públicos, y el segundo trataba de una moción del PSOE sobre contratación. Por lo tanto, la moción de las cinco medidas del Grupo Socialista se debatió en otra Comisión anterior. Dentro de la moción de contratación, existía la propuesta manifestada anteriormente por D. Atilano Guillén de las empresas adjudicatarias. Esta sugerencia "se echo para atrás porque era ilegal por inconstitucional".

Continúa su intervención diciendo que el Presidente ha solicitado sugerencias a los miembros de la oposición como viceversa. Tanto unas sugerencias como otras se pueden aceptar o rechazar, pone el ejemplo de que no se puede aceptar el despido de personal.

El Sr. Alcalde aclara que el equipo de gobierno no negaba la deuda, al igual que no pretende enmascarar la situación económica. Señala que la situación actual es delicada por que la economía ha variado.

Comenta que existen dos convenios urbanísticos que están pendientes de realizar porque los propietarios tienen dudas por la situación del momento actual. Indica que por estas paralizaciones el Consistorio tiene sin ingresar en sus arcas unos 3.000.000 euros. A fecha de 31 de diciembre de 2006, el Gobierno Local si negaba esa afirmación porque no era correcto que el Ayuntamiento tuviera deuda.

Continúa el primer edil su intervención manifestando que, la Oficina de Recaudación se encargaba solamente de un par de competencias del Ayuntamiento, existiendo una serie de cuestiones que no se recaudaban por esta oficina, sino de forma directa por el Ayuntamiento, por ejemplo, las licencias de obras, las multas, etc. Aclara que lo propuesto en el Plan es, que todas las tareas de recaudación se centralicen en la Oficina de Recaudación, ampliando las competencias de éstos, y por lo tanto, mejorando sus instalaciones.

Prosigue su intervención comentando que el equipo de gobierno planteará las enmiendas que considere necesarias, y por lo tanto se ratifica en su criterio. Vuelve a explicar el procedimiento de votación de las enmiendas. Afirma que ese sistema también es utilizado en otros municipios.

Sobre la aprobación de cuestiones por la Junta de Gobierno, el primer edil señala que el equipo de gobierno aprueba mediante resoluciones, acuerdos de Junta de Gobierno y de Pleno. Este sistema es igual que el utilizado por la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación. Y al Pleno se llevan aquellas competencias que vienen recogidas en la legislación para este órgano.

El Sr. Alcalde indica que el Grupo Popular no va a presentar propuestas alternativas porque el Plan Municipal de Ahorro está aprobado. El equipo de gobierno se reitera y mantiene en el Plan aprobado con sus tres condiciones, la primera trata sobre el ahorro en gastos más imprescindibles del Ayuntamiento, la segunda de mantener el gasto público, y por último, de las inversiones municipales. Manifiesta que existen dos propuestas que se someterán a votación.

A continuación toma la palabra **D. Atilano Guillén**, Concejal del Partido Socialista, quien recrimina al Sr. Alcalde que matiza las cuestiones e introduce elementos nuevos al debate. Manifiesta que quiere aclarar dos puntos concretos. El primero hace referencia a las propuestas planteadas por el Grupo Socialista. Este edil aclara que todas las sugerencias presentadas por este Partido han servido para que el Grupo Popular plantee una enmienda a la totalidad y después presentarlas como suyas las aprobaciones. Continúa declarando que la agenda política la están marcando los miembros de la oposición, porque los miembros del equipo de gobierno están con los "brazos abajo".

Este edil contesta a la pregunta planteada por el Sr. Alcalde diciendo que si congelarían los sueldos de los concejales, e incluso afirma, que "no se hubieran puesto los sueldos" que tienen actualmente los concejales. Señala que con la plantilla con la que cuenta este Ayuntamiento no se necesitan tantos concejales liberados. Manifiesta que "no es cuestión de congelar o bajar los sueldos, sino de no ponerlos y ser así más equitativos".

Sobre los dos convenios de urbanización que están pendientes de ejecutar porque ahora los propietarios se lo están pensando, este edil pregunta que si existen otros problemas que no quiere dar a conocer el equipo de gobierno, como por ejemplo por no informar al Ayuntamiento de Lorquí, y por ello han sido recurridos dichos convenios.

Acerca del tema de la Oficina de Recaudación, este concejal señala que el Grupo Socialista reclamaba que se centralizaran todas las competencias de recaudación en esta oficina. Este edil recrimina que el Grupo Popular lo propone como una medida de dicho Partido. Solicita que se dote de los medios necesarios a esta oficina para ejecutar la tarea de recaudar. Manifiesta que la recaudación de este Ayuntamiento es un "caos".

Continúa la intervención de este edil manifestando que pueden discrepar en ideas pero no en los números. Señala que cuando este concejal dijo que, este Ayuntamiento debía 23.000.000 euros, era porque en las Cuentas Generales así se reflejaba. Declara que, a este Consistorio también se le debe dinero, pero tiene que reconocer el equipo de gobierno que existen muchos derechos incobrables. Para saber la verdadera situación financiera de este Ayuntamiento, este concejal opina que se debe depurar tanto los ingresos como los gastos. Pero comenta que no se quiere ejecutar esta depuración porque no interesa saber la situación económica real de este Consistorio. Este edil entiende que la gestión económica debe ser "transparente", y estén perfectamente delimitadas las ordenanzas de cobro y de ejecución.

Reitera que las medidas contenidas en el Plan Municipal de Ahorro es un "canto de sirena". Manifiesta que, el Sr. Alcalde ha reconocido que los gastos de representación de este Ayuntamiento suponen poco, y en un Presupuesto de 21 o 23 millones de euros, una partida presupuestaria de 6.000 euros en gastos de representación se puede conseguir ahorra poco.

Solicita que se cuantifique el ahorro necesario y después el Sr. Interventor informe de la viabilidad de esas cantidades. Este edil reitera y ratifica la propuesta de que los miembros de la oposición sean parte de la Comisión de Seguimiento del Gasto, y que la misma intervenga los departamentos de Intervención, Tesorería y la Oficina de Recaudación.

Terminada la intervención del Portavoz Socialista, el Presidente somete a votación las propuestas planteadas por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, siendo rechazada por los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (3) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada por el Partido Socialista, siendo rechazada por los votos en contra del Partido Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (3) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

Luego se mantiene el Plan aprobado en Junta de Gobierno por el Grupo Popular.

5.- EXPEDIENTES DE OBRA, PRESUPUESTO Y DEUDA CON LA CONSTRUCTORA DE: TEATRO-CINE ARCHENA PARQUE Y MUSEO. Y EXPEDIENTES DE OBRA MAYOR Nº 220/03, 55/06, 266/06, 248/03 Y 274/06.

El Presidente cede la palabra a **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien comenta que ha tenido acceso a unos expedientes de obras, señalando que dos de ellos eran los expedientes 55/06 y 266/06, de la Urbanización de los Panizos.

Manifiesta que en el expediente 55/06 existe un exceso de viviendas aprobadas de las permitidas en el Plan Parcial, es decir, un exceso de edificabilidad. Y en el expediente 266/06 existen más viviendas aprobadas de las permitidas en la manzana. En la manzana está permitida la edificabilidad de 20 viviendas y se han aprobado licencias para 30 viviendas. Para este edil se está en una situación de ilegalidad, a pesar de los informes favorables de los técnicos, esas licencias estarían fuera de ordenación.

En el expediente referente al edificio de calle Horno de La Algaida, este concejal dice que el equipo de gobierno aprobó un Estudio de Detalle, en el cual se recogen 3 plantas con posibilidad de hacer 6 plantas, más una extra. Señala que, a este edil le consta que, este Estudio de Detalle está revocado por la Comunidad Autónoma, mediante oficio de abril de 2008.

Indica que va a realizar una pregunta a la Alcaldesa en funciones, debido a que el primer edil se ha ausentado de la sesión. Cuestiona qué medidas ha tomado este Ayuntamiento a partir de la revocación de oficio de este Estudio de Detalle por parte de la Comunidad. Manifiesta que posiblemente la Comunidad Autónoma haya revocado fuera de plazo este Estudio, pero según este concejal, no cree que permita las normas, que en la Calle Adolfo Gustavo Bécquer, se pueda construir un edificio de 5 plantas. Explica que en este edificio, el semisótano se debe considerar como una planta más porque supera el metro de altura con la rasante. Este concejal comenta que, lo que podría haber ocurrido es, que el Ayuntamiento, o bien, "ha dado luz verde al proyecto, o bien, que al ejecutar el proyecto han construido más altura de la debida". Indica que esto podría ser otra posible ilegalidad.

Continúa su réplica diciendo que existe una licencia a nombre de "Promobralia, S.L.", la constructora que está realizando los edificios que están enfrente del Centro de Salud, entendiendo este edil que, la planta que se está construyendo bajo cubierta en la calle de arriba, invade más de la mitad de la manzana excediendo en volumen. Este concejal manifiesta que es "discutible" la realización de viviendas en espacios bajo cubierta independientes, "según hace constar el Director General de Urbanismo", pero aún cuando fueran esas viviendas legales, está obra tiene un exceso de edificación.

Prosigue declarando que hay otro expediente, número 248/2003, al cual, en primera instancia, se le niega la licencia por no contener en el proyecto plazas de garaje, y después se le concede por existir unos contratos de adquisición de unas plazas de garaje con el edificio de enfrente. Este edil pregunta que si se realiza algún tipo de seguimiento, por parte del Consistorio, de si estas plazas de garajes se adquieren y si se vinculan a este edificio. Sigue cuestionando cómo se pueden vincular unas plazas de garaje a una obra si se encuentran en el edificio distinto.

Señala este edil que hay cuatro expedientes de presunta ilegalidad, y propone que este Ayuntamiento se posicione para restablecer la legalidad urbanística, tomando las medidas pertinentes y pida responsabilidades a quien corresponda. Solicita la creación de una Comisión de Investigación para depurar responsabilidades sobre las licencias de obras y para esclarecer los hechos producidos.

A continuación toma la palabra **D. Francisco Alcolea Atenza**, Concejal del Grupo Socialista, quien pregunta si el Museo Etnológico se va a inaugurar en diciembre como ha manifestado el Sr. Alcalde.

Señala que el primer edil le comentó a este edil que, el "Archena Parque" no se iba a realizar porque no existía partida presupuestaria para ello. Pero indica que, según las estadísticas que tiene D. Atilano Guillén, si se ha solicitado una partida de 1.400.000 euros para este proyecto. Este concejal entiende que "está obra supone un gran coste económico para el Ayuntamiento", por ello, este edil solicita la creación de una Comisión de Seguimiento para este tipo de obras, y así, evitar lo acontecido en la piscina cubierta municipal. El motivo de la creación de esta Comisión es para que las obras municipales se "lleven a buen fin".

Terminada la intervención del portavoz del Grupo Socialista, el Presidente cede la palabra a **D. Andrés Rodríguez Martínez**, quien dice que, todas las licencias de las obras mencionadas por el edil del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes se han concedido con informe favorable de los técnicos, y éstos están recogidos en las notificaciones y en los expedientes.

Este edil manifiesta que no es "inspector de obras". Comenta que confían en los técnicos de este Ayuntamiento y son ellos los encargados de inspeccionar las obras. Indica que algunos de los expedientes de los relatados por el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes no están terminados, siguen en ejecución. Los técnicos cuando crean conveniente comprobaran la construcción de esas obras, e interpondrán los reparos si son necesarios para su mejora.

Sobre el Estudio de Detalle de la Calle Horno de La Algaida, este edil manifiesta que fue publicado en el BORM, en octubre del 2006. Indica que la Comunidad Autónoma informa que "se revise" ese Estudio de Detalle. Según este concejal, el Estudio de Detalle debe de revisarlo la Comunidad Autónoma. Señala que cuando se produzca el momento de revisión de esa obra, en ese instante obrarán en consecuencia los Servicios Jurídicos y Técnicos de este Ayuntamiento.

En cuanto a la obra del expediente del año 2003, indica este edil que en vez de dirigirse a él, que en ese momento no era Concejal de Urbanismo, se manifieste ante el constructor de la obra quien le podrá explicar de forma detallada la ejecución de la misma. Comenta que las plazas de garaje si estarán vinculadas, ya que a esta obra se le ha concedido en parte la cédula de habitabilidad. Este edil entiende que cuando los técnicos van a inspeccionar las obras, estos "lo realizan de forma exhaustiva y cumpliendo la legalidad".

Acerca de las demás obras descritas por el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, este edil señala que todas estas obras tienen sus correspondientes licencias y autorización para su ejecución.

A continuación toma la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien dice que el equipo de gobierno, cuando le interesa, manifiesta que sigue las pautas que se realizaban anteriormente.

Este edil explica que lo que se venía haciendo es que el Sr. Arquitecto no daba su visto bueno a los informes, pone el ejemplo de la obra de la Calle Horno de La Algaida, en el cual, no aparece el visto bueno del Sr. Arquitecto, aunque si existe el informe jurídico, y en el expediente 248/03 no se recoge en el expediente ni el informe jurídico ni el visto bueno. Manifiesta que las cosas se hacían mal en este Ayuntamiento, y declara que gracias a este edil, se ha conseguido que las cosas se realicen bien. Reitera su postura que el equipo de gobierno hace las cosas como se estaban ejecutando.

Solicita que, al igual que el Gobierno Local ha rectificado en la realización de los informes jurídicos y técnicos, rectifique en otras cosas. Manifiesta que en este Ayuntamiento existen unos técnicos que dan informes favorables sin cumplimiento de la legalidad. Pone el ejemplo del Plan Parcial de "Los Panizos", en el cual, una manzana sólo se pueden construir 20 viviendas, y en opinión de este edil, no se puede autorizar la ejecución de 30 viviendas.

Indica que el equipo de gobierno culpa de la legalidad de las obras a la Comunidad Autónoma, y viceversa. Señala que la Comunidad Autónoma se escuda en la falta de técnicos para inspeccionar todos los expedientes de obras, de cambios de normas y de licencias. Por falta de la fiscalización de la Comunidad, manifiesta que en este municipio se ejecutan excesos de edificabilidad e ilegalidades.

Este concejal dice que la responsabilidad de ello corresponde al Concejal de Urbanismo. Este edil recrimina a D. Andrés Rodríguez que, en vez de legalizar ilegalidades como las obras del Balneario, se comprometa a tomar medidas para evitar que se cometan más ilegalidades. Vuelve a reiterar la propuesta planteada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Solicita que se someta a votación su moción, y pide al Sr. Alcalde que no plantee una enmienda a la totalidad. Reclama que cambie de actitud el equipo de gobierno, ya que según este edil, no es democrático eludir las votaciones.

Seguidamente el Presidente cede la palabra a **D. Francisco Alcolea Atenza**, Concejal del Grupo Socialista, quien matiza que la licencia de obra de la Calle Ángel se concedió en Comisión porque se estudio la situación de la obra. Declara este edil que le consta que las plazas de garaje para este edificio están adquiridas y con la existencia de un contrato con el edificio de enfrente de la obra a ejecutar.

Sobre el Teatro-Cine, este edil se ratifica en su propuesta de creación de una Comisión de Seguimiento.

Concluida la intervención de D. Francisco Alcolea, toma la palabra **D. Andrés Rodríguez**, quien realiza una alusión personal sobre los insultos y amenazas del Sr. Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes. Este edil señala que no ha cometido ninguna ilegalidad en el "Balneario". Afirma que los informes de los Servicios Jurídicos y de los técnicos han sido legales para este Ayuntamiento. Manifiesta que D. Antonio Martínez "tiene manía al Balneario".

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra a **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien pide a D. Andrés Rodríguez que se tranquilice. Explica que lo que ha manifestado del Concejal de Urbanismo es que su primera actuación de su legislatura fue intentar legalizar "ilegalidades", no diciendo que este concejal cometiera las ilegalidades. Señala que también ha dicho que, en el mandato del actual Edil de Urbanismo, se continúa incumpliendo la legalidad por "fiarse de los técnicos".

Este edil pregunta que medidas va a tomar este Ayuntamiento sobre las viviendas ilegales como por ejemplo las de zona de cauce, en la cual, este Ayuntamiento no paralizó las obras. Indica que posiblemente el Concejal de Urbanismo tenga que notificar la resolución de derribo en la zona del cauce.

Sobre las obras del "Teatro-Cine", este edil manifiesta que se ha consignado o comprometido una partida presupuestaria de 1.400.000 ó 1.500.000 euros. Este concejal pregunta si con esta partida presupuestaria se ejecuta esta obra, o bien, después de este coste existirán más fases y con que cuantía, es decir, cuánto va a costar la obra del "Teatro-Cine" y cuándo va a comenzar a funcionar. Ratifica su propuesta de la creación de una Comisión para restablecer la legalidad y exigir responsabilidades a quien corresponda.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde quien comenta que la obra del "Museo" no se va a inaugurar para el mes de diciembre, ya que falta por adjudicar, por parte del Consorcio Turístico del Valle de Ricote, el ajardinamiento, porque el tema de los jardines no es competencia del Ayuntamiento.

Sobre el punto referente a la obra del "Teatro-Cine", el primer edil explica que cuando se comenzaron las obras, se observó la falta de una serie de cuestiones que no estaban previstas en el proyecto, y por ello, se paralizaron las obras. Estas cuestiones imprevistas no tenían consignada una partida presupuestaria.

El Presidente somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la cual se rechaza con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (3), y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta planteada por el Grupo Socialista, la cual se rechaza con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (3), y los votos del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

6.- <u>ASUNTOS JUDICIALES EN CURSO, RELACIÓN E INFORME A DÍA DE LA</u> FECHA.

Según el Departamento Jurídico, la relación de los asuntos judiciales, de forma literal, son:

EXPEDIENTES JUDICIALES PLENO OCTUBRE 2008

CLASE / Nº RECURSO	ACTO RECURRIDO
RECURSO Nº 2543/03 TSJ	Sentencia Favorable. Reparcelación UA-4.
RECURSO Nº 2.565/03 TSJ	Sentencia Favorable. Indemnización Cesión de terrenos para viales.
RECURSO Nº 2.799/03 TSJ	Sentencia Favorable. Responsabilidad Patrimonial.
ORDINARIO 147/2004	Sentencia Favorable. Responsabilidad Patrimonial.
ORDINARIO 492/ 06 CONT-6	Decreto de Alcaldía de fechas 4 de mayo y 7 de junio de 2006 desestimatorio de recurso de reposición, relacionado con los siguientes: 129-04, 247-05 y 847-06 TSJ. Sentencia Favorable.
CLASE / Nº RECURSO ABREVIADO 498/ 2006	ACTO RECURRIDO RESOLUCIÓN Junta Local de Gobierno de fecha 11 de abril de 2006 en la que se deniegan retribuciones al recurrente.

DENUNCIA PENAL UA-17 ORDINARIO 921-2005 CONT-2

ABREVIADO Nº 1004-05 CONT-5 ABREVIADO Nº 779/2005 CONT-4 ORDINARIO 129/2006 CONT-2

ORDINARIO 611-2006 CONT-3 ORDINARIO 499-2006 CONT-1

ABREVIADO 292/06 CONT-1 ORDINARIO Nº 479/05 TSJ, 139/07 CONT Nº 2

> ABREVIADO Nº1 25-06 CONT-3 ORDINARIO 577-06 TSJ ORDINARIO 576-06 TSJ ORDINARIO 569-06 TSJ ORDINARIO 579-06 TSJ ORDINARIO 573-06 TSJ ORDINARIO 580-06 TSJ ORDINARIO 571-06 TSJ ORDINARIO 581-06 TSJ ORDINARIO 575-06 TSJ ORDINARIO 574-06 TSJ ORDINARIO 582-06 TSJ ORDINARIO 583-06 TSJ ORDINARIO 584-06 TSJ ORDINARIO 144-05 TSJ ORDINARIO 570-6 TSJ ORDINARIO 1516-2001 ORDINARIO 351-03 ORDINARIO 962/05 CONT-3

JUICIO DE FALTAS ABREVIADO 490-06 CONT-5 728-06 CONT-4 ORDINARIO 130-06 ORDINARIO 227-05

ROLLO Nº 34/2007 INSTRUC-1 ORDINARIO 736-06 TSJ ORDINARIO 847-06 CONT -1

ORDINARIO 572-06 ORDINARIO 569-06 TSJ ORDINARIO 818-06 CONT- 4 Trámite en UA-17.

Acuerdo de Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2005. Delimitación U.A. Ctra. Villanueva

Responsabilidad Patrimonial Responsabilidad Patrimonial

Acuerdo Pleno de 29-09-2003, por el que se desestima la petición de revisar por la vía del art. 102 Ley 30/92, la compra de parcelas por el Ayto de Archena en el año 1985.

Sanción Urbanística. Pieza de Restauración Resolución Ayto de Archena de fecha 26.04.2004 de concesión de licencia de obras otorgada por el Ayto de Archena a favor de Iberdrola S.A.U.

Responsabilidad Patrimonial

Aprobación definitiva reparcelación "Pago Barranco".

Responsabilidad Patrimonial

Expropiación Capellanía

Expropiación Capellanía Expropiación Capellanía

Expropiación Capellanía

Expropiación Capellanía

Farmacia Río-Sol

Reparcelación UA-3a

Resolución de Pleno de fecha 29.09.05 sobre la Modificación de las NNSS que desestimaba el Recurso de Reposición interpuesto por la recurrente. Ordenanza Antena de Telefonía.

Responsabilidad Patrimonial Responsabilidad Patrimonial Desalojo de Industria en UA-3a.

Modificación Puntual de normas nº 7

Certificación de Obra

Responsabilidad Patrimonial

Asesinato / Robo.

Carreteras Variante Empalme Archena-Alguazas Resolución de fecha 13.02.06 aprobación

reparcelación UA-3ª. Expropiación Capellanía

Expropiación Capellanía Certificaciones de Obra

ABREVIADO 831-06 CONT- 4	Certificaciones de Obra
ORDINARIO 819-06 CONT-3	Demolición Muro sobre Acera
ORDINARIO 834-06 CONT-4	Licencia Obras Vivienda Unifamiliar.
DDPP 1551-06 INSTRUCCIÓN 1, DDPP 1448-06	Concesión de licencia de obras inadmisión moción
INSTRUCCIÓN 5	Pleno.
ORDINARIO 182-05	Estudio de Detalle. Hotel Hyltor
SUSPENSION 77-07	Retirada de Cadena
DEMANDA 930-06 Y 954-06 SOCIAL 7 Y SOCIAL	
6	
ORDINARIO 81-2004 TSJ	Responsabilidad Patrimonial
ORDINARIO 562-03 Y 740-03 TSJ	Reparcelación, UA-4.Sentencia favorable
	Responsabilidad Patrimonial
ORDINARIO 522-06 TSJ	Expropiación Tácita. Terreno en La Algaida
	Disciplina Urbanística expte nº 6-06
	Retirada Calle Cadena
258-07	
ORDINARIO 522-06 TSJ	Silencio Expropiación
ORDINARIO 677-07 CONT-1	ILG Nº 7-2007 Responsabilidad Patrimonial
ORDINARIO TSJ N° 2884-03	UA-17 Fábrica Lejías
ORDINARIO 499-06 CONT-1	Torre Mazos Licencia Obra Instalación
ORDINARIO 543-07 CONT- 4	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 549-07 CONT-1	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 552-07 CONT-6	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 591-07 CONT-2	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 823-07 CONT-1	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 551-07 CONT-1	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 558-07 CONT-2	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 553-07 CONT-6	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 533-07 CONT-5	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 596-07 CONT-3	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 828-07 CONT-2	Expropiación Capellanía
ORDINARIO 636-06 TSJ	Resolución Dirección Gral. de Ttes. y carreteras c
	expte n° 118-06
ORDINARIO 71-07 CONT- 2	Expte. D.U. 21-06
ORDINARIO 415-07 CONT-6	Expte D.U. 33-06
DEMANDA Nº 605-07 SOCIAL -6	Seguridad social
ROLLO RSU 420/2008	Sentencia Favorable. Proc. Seguridad Social
ABREVIADO 1076-07 CONT-1	Multa de trafico
ABREVIADO 88-2008 CONT-1	Daños vivienda UA-3a
ORDINARIO 293-08	Sanción infracción urbanis cañada del cura
ORDINARIO: 487-08 CONT-5	Montaje de carpas "Día de la Mujer". Reclamacio
	de Cantidad
DE LO SOCIAL Nº 1	Demanda limpiadora
DE LO SOCIAL Nº 1	Demanda limpiadora
DE LO SOCIAL Nº 5	Reclamación por impugnación alta medio
	improcedente.

NOTA: Todos los expedientes aquí relacionados se encuentran en trámite, algunos de ellos con Sentencia Dictada, por lo que en el próximo listado de expedientes judiciales, éstos no aparecerán.

El Presidente cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Antonio Martínez Gómez**, quien manifiesta que, por la anterior intervención del Sr. Alcalde, éste explica que está todo resuelto, pero según las informaciones de este edil, eso no es así.

Este concejal señala que en la petición del Pleno, el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitaba una relación e informe al día de hoy de los asuntos judiciales pendientes por parte del Letrado Municipal.

Este concejal señala que el dictamen del Sr. Abogado Municipal es breve. Pero este edil ruega que, cuando la oposición pida la realización de un informe, el Sr. Alcalde ordene a los funcionarios correspondientes la realización de esos documentos. Declara que en la relación proporcionada por el Sr. Letrado Municipal aparecen los asuntos ya juzgados, con sentencia, diciendo este edil, que esos pleitos no le interesan.

Continúa diciendo que en el documento facilitado, aparece un asunto pendiente sobre UA17, que según el primer edil ya está resuelto, y de acuerdo con la relación y palabra del Sr. Abogado, eso no es así, sigue pendiente.

Manifiesta que, mientras puedan convocar Plenos Extraordinarios, seguirán incluyendo este punto en el orden del día, y así, poder estar informados de los asuntos judiciales, de todo tipo, en los que se vean afectados este Ayuntamiento y sus cargos públicos. Señala este edil que, accedió a las alegaciones manifestadas por el Sr. Alcalde sobre el asunto de la UA17.

Dice este concejal que al Sr. Alcalde le preguntaron que quien fue el responsable de la elaboración del Proyecto, respondiendo el primer edil que el proyecto de la redonda lo elaboró la Dirección General de Carreteras, pero cuando le cuestiona el Sr. Letrado Municipal, el Sr. Alcalde contesto que el proyecto lo ejecutó la Dirección General de Carreteras sin intervención del Ayuntamiento. Pero la verdad era que para ese entonces se había aprobado un Plan Parcial y en el acta del Pleno del 29 de mayo de 2006, antes de la declaración del Presidente, en el Juzgado, se recoge que el responsable de la autorización de la redonda fue el Sr. Alcalde.

Manifiesta que el Sr. Alcalde presume de que "a lo hecho, pecho". Pues según este edil, el primer edil debe cargar con las responsabilidades con el tema de esa redonda, ya que aprobó la ejecución de esta redonda sin Resolución de Alcaldía, ni autorización del Pleno. Explica que este concejal no se pudo personar en este asunto aun teniendo interés legítimo. Recurrió la decisión de la Sra. Jueza ante Fiscalía.

Señala que en los demás asuntos no tiene más información ya que en el informe solicitado no se le aportan datos. Reitera que los miembros de la oposición merecen respeto, como facilitarle la información necesaria.

Solicita que la próxima vez espera que el Sr. Letrado les informe, de forma completa, sobre los asuntos judiciales pendientes. Este edil entiende que el equipo de gobierno debe de facilitar información en estos asuntos porque son de dominio público.

Concluida la intervención de D. Antonio Martínez, el Presidente cede la palabra a **D. Juan Pedro López Juárez**, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien dice que cuando pidieron la inclusión de este punto en el orden del día, solicitaban una relación e informe de los asuntos judiciales. Señala que si está la relación, pero no el dictamen por parte del Sr. Letrado Municipal.

Este edil matiza que, los asuntos judiciales que están juzgadas o con sentencia, no deberían estar contenidas en la relación facilitada. Manifiesta que llama la atención, que en la relación aparezcan 28 asuntos referentes a "La Capellanía", por lo cual, este edil entiende que algo "no funciona".

Este concejal cree que el informe debería haber llegado a Pleno, y por la no existencia de ese dictamen, solicita al Sr. Secretario que ordene a quien corresponda que se remita un informe a los miembros de la oposición, en el cual aparezca el nombre del recurso, el asunto, la situación en la que se encuentra y quienes son los demandantes y los demandados.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario, quien explica a D. Juan Pedro López el procedimiento a seguir para la solicitud del informe. El edil debe de presentar un escrito por Registro dirigido al funcionario de turno.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde quien aclara que la imputación de la UA17, según su conocimiento, está archivada. Señala que como no hay propuesta, el primer edil da por concluido el debate de este punto. Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Pedro López, quien manifiesta que si hay una propuesta de solicitud, pidiendo que el Pleno se pronuncie, de un dictamen más completo, con todos los detalles.

A continuación, el Presidente somete a votación la moción planteada, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (3), y los votos del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

7.- MOCIÓN DE IU + LV PROPONIENDO QUE SEAN GRABADOS ÍNTEGRAMENTE LOS PLENOS MUNICIPALES POR "TADHER" TV Y RETRANSMITIDOS POR LA CITADA CADENA.

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, número de registro 4479 de 5 de mayo, que copiado literalmente dice:

Nadie duda de las ventajas que las nuevas tecnologías ofrecen a la hora de acercar la gestión de lo público a los vecinos. En este sentido hay que decir que cada vez más se pueden hacer gran número de trámites mediante Internet, acercándose cada vez más la Administración a los ciudadanos.

En esta línea son muchos los Ayuntamientos que en su página Web cuelgan los documentos necesarios para que los ciudadanos realicen sus gestiones sin necesidad de desplazarse, sino que además cuelgan en ella las actas de los Plenos y el video de los mismos.

Dado que el desarrollo de los mismos coincide con el horario de trabajo de la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestro pueblo y aprovechando la anunciada puesta en marcha de la televisión digital (Thader TV), que dará supuestamente cobertura a los Plenos y el hecho de que estos constituyen el foro máximo de debate y discusión.

SOLICITO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE ADOPTE EL SIGUIENTE ACUERDO:

El Ayuntamiento de Archena acuerda incorporar a su página Web las actas de los Plenos así como los videos en los que se contemple el desarrollo de los mismos, con el fin de darle una mayor difusión entre los ciudadanos interesados en verlos y que lo intempestivo de la hora de celebración impide.

El Presidente cede la palabra a **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien señala que en un Pleno anterior se acordar mancomunar este Ayuntamiento con una televisión de ámbito comarcal. Por ello, se supone que se paga una anualidad por el servicio.

Este edil entiende que Thader TV debe ofrecer un servicio más amplio, consistiendo en la grabación integra de los Plenos y su posterior retransmisión. Pone el ejemplo del Ayuntamiento de Molina. Reitera que la propuesta está clara. Señala que el Pleno debe aprobar la emisión de los Plenos por el canal Thader TV, ademas añade una sugerencia adicional, siendo esta que se dote de los medios técnicos necesarios para solucionar los problemas de emisión de dicha televisión.

Este edil explica que Thader TV está "casi a uso del equipo de gobierno", aunque específica que no tanto como el gabinete de prensa del Ayuntamiento y "La Gaceta". Entiende este edil que no es lo mismo la realización de una entrevista que la grabación de todo el Pleno.

Manifiesta que si el equipo de gobierno vota en contra a esta propuesta, este edil solicitará que expliquen los motivos de su decisión de forma "clara". Y seguidamente de la votación, este concejal pone sobre la mesa la salida de Thader TV para ahorrar gastos.

Pregunta que cuál es la anualidad de dicha televisión. Pide que Thader TV sirva para informar a todos los vecinos de lo que "se cuece en este Ayuntamiento". Indica que además de transmitir las entrevistas de los concejales también debe emitir los Plenos o parte de ellos.

Reitera su propuesta, al igual que, si el equipo de gobierno vota en contra, reclamará que le expliquen sus razones, y a continuación, este concejal solicitará la salida de Thader TV.

Seguidamente toma la palabra **D. Juan Pedro López Juárez**, Concejal del Grupo Socialista, quien dice que al Sr. Alcalde le gusta la claridad, pues una muestra de dicha claridad sería la grabación de los Plenos y su posterior emisión.

Indica que hay una cuestión, en la cual, reconoce este edil que duda mucho, que es la no existencia de una Programación de los Servicios Sociales. Señala que hay cuestiones que si no se solicita en Pleno Extraordinario, los miembros de la oposición no tienen conocimiento, porque el equipo de gobierno no los lleva a Pleno.

Este edil declara que se paga una anualidad excesiva para el poco servicio que se presta. Actualmente se abona una cantidad, y solamente se presta el servicio de una entrevista al Sr. Concejal. Este edil entiende que se tiene que informar a los ciudadanos. Este edil entiende que se debe dar más participación a los miembros de la oposición y facilitar la información.

Para terminar, este concejal dice que suscribe a la propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, de que el Ayuntamiento autorice a Thader TV la grabación y difusión de los Plenos.

Seguidamente el Presidente cede la palabra a Da. Ma Patricia Fernández López, Concejala del Grupo Popular, quien dice que el problema de grabación de Thader TV está solucionado, ya que el cable necesario para su grabación está arreglado. Confirma que tanto en el Pleno anterior como en este, se le ha ofrecido a dicha televisión su grabación.

Explica que el gabinete de prensa de este Ayuntamiento convoca a Thader TV y a todos los medios de comunicación en todos los Plenos. Thader TV es quien selecciona los temas que les interesan, la disponibilidad y la programación. El equipo de gobierno les invita para su grabación, siendo ellos los responsables de seleccionar lo que les interesa, al igual, que su difusión. Señala que Thader TV es una televisión comarcal y no local.

Manifiesta que la postura del equipo de gobierno va a ser la misma, para cada Pleno se convocarán a todos los medios de comunicación. Reitera que es criterio periodístico el tiempo de grabación y de emisión.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a **D. Antonio Martínez**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien solicita que el equipo de gobierno cambie de criterio, y por unanimidad se le comunique a Thader TV que graben la totalidad de los Plenos.

Este edil entiende que si por su criterio periodístico no graba el Pleno, se debería de plantear el coste de dicha televisión. Reitera su pregunta de cual es la anualidad que este Ayuntamiento abona a Thader TV. Manifiesta que, al menos en Thader TV, entrevista a los tres Partidos Políticos que componen el Consistorio, recriminando que esto no ocurre con el periodista municipal ni en "La Gaceta", ya que este periodista obvia los comentarios y propuestas de la oposición. Y este edil recrimina al Sr. Alcalde que el primer edil debe de obligar al periodista municipal a incluir de forma sucinta las posturas de los miembros de la oposición.

Declara que el equipo de gobierno convoca los Plenos en horario laboral, y las cuestiones que creen que no son de interés, el Gobierno Local los acuerda en Junta de Gobierno. Este edil reitera su postura, explicando que una moción planteada se debe debatir en Pleno, pone el ejemplo de la "memoria histórica". Este edil entiende que es "un abuso filtrar las mociones en Junta de Gobierno". Indica que los miembros de la oposición de este Ayuntamiento necesitan un mínimo de respeto por parte del equipo de gobierno. Manifiesta que el equipo de gobierno "manipula a su favor" la información.

Comenta este edil, que la excusa expuesta por el equipo de gobierno no "se sostiene". Dice que cada vez que se ha puesto en contacto con Thader TV, estos les manifiestan que el Ayuntamiento debe de solicitarlo. Seguidamente, este concejal pregunta al Sr. Alcalde por el motivo de no solicitar a Thader TV su grabación y emisión. Señala que al primer edil "no le interesa políticamente la grabación y retrasmisión de los Plenos".

Le recrimina al Presidente que "debe estar para las duras y para las maduras", y para ello, este edil espera que aprueben la moción presentada por su Grupo.

Concluida la intervención del Concejal del Grupo de Izquierda Unida, toma la palabra **D. Juan Pedro López Juárez**, quien dice que esta moción es para beneficio de la información. Indica que le ha sorprendido la intervención del edil Popular, ya que según este concejal, D^a. Patricia Fernández suele intervenir de forma muy coherente.

Este edil reitera que si este Ayuntamiento abona una anualidad a Thader TV, este tiene que prestar los servicios según el porcentaje de participación de este Consistorio, creyendo este concejal que es del 17%. Comenta que no está de acuerdo con lo manifestado por Dª. Patricia Fernández, cuando dice que Thader TV no viene a los Plenos porque no le interesa transmitir o cuando puede, quiere o les interesa. Solicita que se exija la prestación del servicio al mismo nivel que la cuota abonada de forma anual. Reitera su propuesta de exigir que graben y retransmitan al mismo porcentaje que este Ayuntamiento le abona. Pregunta si este Consistorio no paga las anualidades a Thader TV. Vuelve a decir que si este Ayuntamiento paga el 17% se le debe exigir a Thader TV una cuota de pantalla de ese porcentaje. Señala que la contratación de este servicio es a favor de los archeneros, para estar bien informados de su municipio.

Seguidamente toma la palabra **D**^a. **Patricia Fernández**, quien reconoce que si existe una participación en Thader TV. Indica que en ese porcentaje no solamente están los Plenos. Manifiesta que Thader TV casi siempre ha asistido a Archena cada vez que se le ha convocado. Esta edil expresa que el equipo de gobierno está satisfecho por los servicios prestados por Thader TV. Reitera que el Grupo de Gobierno no manipula ningún medio de televisión, ya que no le dicen lo que tiene o no que grabar.

Este concejal explica que Thader TV está compuesta por 12 ó 13 pueblos, indicando que, si grabará y emitiera todos los Plenos, está sería una cadena de Plenos solamente. Pone el ejemplo de la cadena 7 que es autonómica, en la cual, no retransmite todos los debates de la Asamblea Regional.

Esta edil ratifica el criterio que mantiene el Grupo Popular de llamar a Thader TV cuando se convoque un Pleno, y ellos bajo su criterio periodístico retransmitirán lo que crean oportuno.

A continuación toma la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, quien declara que, decir que la petición de que Thader TV grabe los Plenos es decir que se quiere manipular a los medios de comunicación, para este edil, es un argumento falto de rigor. Señala que el Partido Popular si manipula a los medios, poniendo el ejemplo del periodista municipal. Por ello, pide que no se les diga que con esta moción los miembros de la oposición quieran manipular a los medios.

Pide que grabe los Plenos y, por criterio de la empresa, decidan si no pueden transmitirlo entero o si lo hacen en diferido. Manifiesta este edil que con la grabación de los Plenos se avanza en democracia. Comenta que si podría existir manipulación a Thader TV porque sólo retransmiten lo que le interesa al equipo de gobierno.

A continuación toma la palabra el Presidente, quien somete a votación la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista, siendo rechazada por los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (3) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

8.- <u>Plan de Prevención de Avenidas. Planos vigentes de la</u> Línea de Avenidas.

En el debate y votación de este punto, D^a. M^a. Patricia Fernández López se ausenta y no se reincorpora a la sesión plenaria.

El Presidente cede la palabra a **D. Atilano Guillén**, quien dice que en diciembre del año anterior, el Grupo de Izquierda Unida solicitó la creación de un Plan sobre Avenidas. Esta petición fue llevada a la Comisión Informativa, siendo revocada por la presentación de otra moción del Grupo Popular. Esta última decía que la Dirección de Protección Civil había solicitado a este Ayuntamiento un Plan de Avenidas. Explica este edil que la moción del Grupo de Izquierda Unida fue rechazada y la presentada por el equipo de gobierno se debatió y aprobó. Según este concejal, esa moción tenía una serie de errores, muy importantes, según los criterios enumerados en esa Comisión Informativa. Después de un año, este Plan no ha pasado ni por Comisión Informativa, ni por Junta de Gobierno ni por Pleno.

Este edil entiende que la solicitud de este Plan era por la Dirección de Protección Civil, ya que así era como se recogía en la moción del Grupo Popular. Por ello no entiende como aún no se ha realizado ese Plan. Manifiesta que en la Comisión Informativa se pedía por los Grupos de la oposición la delimitación de la zona de influencia de avenidas, no estando en la documentación. Solicita que se avancen las gestiones para la realización de este Plan, ya que está aprobado hace ya un año.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien señala que en la petición de Pleno Extraordinario se solicitaron los planos vigentes de la línea de avenidas, no estando hechos el viernes a primera hora. Después de todas las gestiones, manifiesta este edil que, le han facilitado un plano de la línea de protección de cauce con la línea de avenidas.

Este concejal manifiesta que, antes del Pleno de las nueve de la mañana de este mismo día, este edil se ha pasado por el departamento de la Oficina Técnica solicitando que le facilitaran el plano correspondiente a este entregado, en el cual, se indiquen las zonas de inundación de las normas anteriores. La aparejadora municipal, Da. Paloma, le contesta que está en el Archivo. Señala que pasó por el Archivo, y ha vuelto a solicitarlo a este departamento, respondiéndole que no, que le ha dicho Da. Paloma Gervilla que lo solicite por escrito.

Indica que su criterio es que tiene derecho a acceder a la información. Confirma que está "cabreado" de pedir todas las cosas por escrito y que el equipo de gobierno "le dé largas". Reitera su postura de que con esta actitud, el equipo de gobierno falta al respeto a los miembros de la oposición.

Explica que el Sr. Letrado Municipal se ha presentado en ese mismo momento, y este edil le ha consultado a este funcionario, contestándole que tiene derecho a acceder a ese Plano, pero le ha pedido que le pregunte al Sr. Secretario y comenta que le ha contestado de forma literal que, "no le digas mi criterio que basta que yo diga A para que sea B". La archivera pregunta al Sr. Secretario si le puede facilitar los planos, contestándole el Sr. Secretario que el acceso a la documentación de los Plenos debe ser previa a la celebración de la sesión plenaria, por lo tanto la información solicitada no ha sido facilitada por la archivera.

Señala que a las 10 de la mañana, la archivera le podía haber fotocopiado el plano solicitado. Indica que ese derecho se le ha vulnerado, indicando que le cabrea mucho que el Sr. Alcalde le niegue la realización de fotocopias y le obligue a pagar 50 céntimos por cada una de ellas. Solicita que el equipo de gobierno enmiende esta actitud y le faciliten el Plano correspondiente al Plano facilitado en la documentación del Pleno de las líneas de avenidas del año 1989.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** quien comenta que este punto trata de los planos vigentes de la línea de avenidas, y esos documentos estaban incluidos en la carpeta de la documentación del Pleno, por lo tanto, los concejales de la oposición los tiene en su poder. Indica que si esta mañana D. Antonio Martínez ha solicitado otra documentación no tiene nada que ver con este orden del día, porque los planos vigentes si se han facilitado.

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez**, quien dice que en la petición del Pleno se solicitan los planos vigentes, pero este edil entiende que, cuando un asunto es llevado a Pleno, los miembros de la Corporación tienen derecho a acceder a los antecedentes del tema. Además manifiesta que es una información urbanística, por lo tanto de acceso público. El Sr. Alcalde dice que esos planos no estaban pedidos para este Pleno, contestándole el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, que lo ha solicitado él mismo, a las 9 de la mañana. Recrimina este edil que cuando el equipo de gobierno solicita algo, rápidamente los funcionarios le facilitan la documentación. Reitera que espera que el equipo de gobierno le remita a su domicilio los planos solicitados.

Seguidamente toma la palabra **D. Pedro José Martínez Hernández**, Concejal del Grupo Popular, quien dice que se celebró la Comisión Informativa tratándose el tema del Plan de Avenidas.

Reconoce que en la propuesta que se aportó existían errores: se incluían comercios que no existían, direcciones mal puestas. Confirma que el Plan de Emergencias ya está confeccionado, incluso también se ha realizado toda la cartografía registrada en un diskette. Señala que, seguramente, en la próxima Junta de Gobierno se apruebe dicho Plan.

A continuación, el Presidente concede la palabra a **D. Atilano Guillén**, Concejal del Grupo Socialista, quien manifiesta que el Partido Popular presentó aquella moción para "chafar" la propuesta de Izquierda Unida. Esto fue así, porque según este edil, no tendría sentido que se aprobara este Plan e incluir las modificaciones que se solicitaron.

Indica que en la Comisión Informativa el Grupo Popular dijo, de forma literal, que "nos gustaría haber participado en la confección del Plan y aportar".

Continúa diciendo este concejal que, el Grupo de Gobierno presentó su Plan como estaba, reconociendo que existían errores, pero se aprobaba porque tenía que ir a Pleno de forma urgente. Sigue comentando que en la Comisión Informativa, D. Pedro José Martínez informa la actualización del Plan de Emergencias para el municipio de Archena, al igual que la cartografía habría que buscarla, porque en el momento de la celebración de la Comisión no se encontraba.

Solicita que el equipo de gobierno dé más participación a los miembros de la oposición. Pide que antes de ir a la Comisión este Plan, les facilite, el equipo de gobierno, la participación para aportar ideas, y así, obtener un Plan "lo más decente" y recoja la realidad de nuestro pueblo. Termina su réplica, felicitando al equipo de gobierno por tener terminado este Plan.

A continuación toma la palabra, **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien pide que el Plan pasé primeramente por la Comisión correspondiente. Señala que está es la única forma de obtener acceso a la documentación. Manifiesta que el Plan del Grupo Popular sería una "barra amasada" si D. Atilano Guillén no presenta las indicaciones, como por ejemplo, una serie de empresas que ya no existen.

Reitera su petición del plano correspondiente al año 1989, manifestando que tiene curiosidad, de si en dicho plano, estaba recogida la zona del Balneario. Indica que le gustaría saber si en el mandato del Grupo Socialista, o bien, a partir del año 1995, se cambiaron las Normas para quitar de la zona de avenidas, y no de zona verde, la parte del Balneario.

Concluida la intervención de D. Antonio Martínez, toma la palabra **D. Pedro José Martínez Hernández**, quien manifiesta que el Plan de Emergencias Municipal, al Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes no le importa en absoluto. Lo único que quiere saber, es si en el Plan de Emergencias Territorial anterior existía el muro del Balneario o no.

Este edil le recrimina a D. Antonio Martínez, que poco "le importa la salud, solo le importa el Balneario". Indica que el Sr. Guillén Moreno, al igual que este concejal, intentan solucionar todos los problemas del anterior Plan.

Seguidamente, este edil hace un llamamiento a D. Antonio Martínez, quien señala que cuando el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presenta alguna moción siempre es en nombre de D. Antonio Martínez. Por ello, D. Pedro José Martínez le pregunta si su compañero, D. Ángel Verdú, "pinta algo".

Este concejal ratifica que el Plan de Emergencias no se va a llevar a Comisión Informativa de Hacienda, porque, según este edil, y se ha debatido en Comisión y se aprobó incluidas las modificaciones. Manifiesta que le va a entregar una copia de todos los planos a los miembros de la oposición, y atenderá a las propuestas de los grupos de la oposición, porque el Plan se puede ir modificando en el tiempo.

A continuación toma la palabra **D. Atilano Guillén**, Concejal del Grupo Socialista, quien dice que el interés que pueda tener el edil de Izquierda-Unida-Los Verdes es legítimo.

Este concejal señala que se está predisponiendo la colaboración necesaria para mejorar ese Plan, entendiendo, que como ya no va a pasar por Comisión Informativa, este edil manifiesta que no va a poder aportar ninguna idea. Propone la creación de una Comisión para el estudio y comprobación de dicho Plan, y así poder aportar todos los Grupos Políticos las iniciativas necesarias sobre este.

Seguidamente el Presidente somete a votación la propuesta del Grupo Socialista, y el Ayuntamiento Pleno previa deliberación acuerda aprobar dicha Moción por unanimidad.

9.- EXPTES. DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL P.P. "LA MORRA". DOCUMENTACIÓN DEL TRÁMITE LLEVADO A CABO PARA PASAR DE "PLAN PARCIAL A "SUELO CONSOLIDADO-CASCO ANTIGUO" INCLUSO ANTES DE SER RECEPCIONADAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN. INFORME DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA URBANÍSTICA DE DICHO PLAN PARCIAL Y DE SU VIGENCIA.

Por problemas de audio de la cinta no se ha podido transcribir parte del debate de este punto.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien pregunta al Sr. Alcalde si en este Ayuntamiento no existe nada de la revisión de Normas. Continúa preguntando si el expediente ha desaparecido tanto en la Comunidad Autónoma como en este Consistorio. Este edil entiende que, según el informe del técnico de este Ayuntamiento, el Plan Parcial no existe. Si eso es así, este concejal pregunta al equipo de gobierno qué es lo que recepcionan el día 7 de julio de 2006. Pide al Sr. Alcalde que le explique la existencia de dos documentos oficiales, en el cual, el primero se manifiesta que no existe ese Plan Parcial, y el otro la recepción de dicho Plan.

Este edil pone en duda el acta de recepción de dicho Plan, al igual, la existencia del Plan Parcial. Reitera que el Presidente le aclare si existe dicho Plan, el proyecto de reparcelación y urbanización de este Plan. Continúa cuestionando "cómo puede desaparecer un Plan Parcial antes de que nazca", pide que la explicación sea desde el punto de vista jurídico. Sigue preguntando, para desaparecer este Plan Parcial, el Ayuntamiento lo realizó sólo, o colaboró para ello otro organismo, como por ejemplo la Comunidad Autónoma. También pregunta que cual es la fecha de publicación de la ordenanza del Plan, y si no se publicó, cuál fue el motivo de ello. Otra cuestión que plantea este edil es, si el equipo de gobierno en el año 1999 sabía que iba a desaparecer este Plan Parcial antes de la regulación de las Normas del año 2001. Pide que le aclaren, de este Plan Parcial de "La Morra", que es verdad, al igual, que cuestiona la verdad del mandato del Sr. Alcalde. Declara que el Plan Parcial de "La Morra" es todo "mentira".

Manifiesta que este Plan es muy antiguo, del año 1998-1999, y los concejales del Equipo de Gobierno no estaban en ese mandado. Por ello, este edil pide que el Sr. Alcalde explique este Plan Parcial. Señala que se ha propuesto indagar toda la información de este Plan Parcial, de por qué un plan que no está en vigor desaparece

Este concejal indica que le llama la atención que, en la memoria justificativa que está colgada en la página Web de este Ayuntamiento, aparece la fecha del documento fechado en el año 2004, y curiosamente lleva sellos de 2.001, ¿Cómo es posible que un documento que se elabora en 2004 lleve sellos de 2001?, y sigue su réplica leyendo la página 56 de dicha memoria, donde consta que se elimina el PP Serretilla del Canuto y el PP Cañada de La Morra pasa a suelo urbano ya que, se ha urbanizado.

Pregunta que como es posible que el equipo de gobierno en el año 2004 declarara que ya estaba urbanizado este Plan Parcial, si se recepciona en el año 2006. Indica que este Plan está inacabado y con muchas carencias. Manifiesta que le consta que el Grupo Socialista presentó una denuncia al respecto.

Sigue su intervención diciendo que las Normas de este Plan se aprueban por el Pleno de fecha 28 de enero de 1999. El 5 de julio de 2001 se procede a la aprobación definitiva de este Plan Parcial, de las normas por el Consejero correspondiente. Pero esta aprobación está supeditada a la subsanación de una serie de deficiencias. Indica que la número 13 de esas deficiencias dice que "no está justificado que el Plan Parcial de "La Morra I" esté completamente gestionado ni urbanizado, ni que se encuentren recibidas por parte del Ayuntamiento las obras de urbanización, por lo que deberá mantener su clasificación como urbanizable en ejecución". Ustedes enmendaron esta deficiencia y alguien tuvo que decir: no, si el plan parcial está recepcionado, ¿ y ese alguien quién fue, Sr. Alcalde ?, ¿ Quién pudo decir lo que no era, quien pudo cometer el presunto delito de falsedad documental?. Señala que el Gobierno Local enmendó esta deficiencia diciendo que la obra está recepcionada. Este concejal pregunta que quien es el responsable de falsificar documentos, en el cual, se recoja que la obra está recepcionada.

Este edil declara que el Plan Parcial ha desaparecido, indicando que dicha desaparición sirvió para no respetar las limitaciones del Plan. Adelanta que en su segunda intervención realizará una serie de consideraciones de las consecuencias de no respetar el Plan Parcial.

Seguidamente toma la palabra **D. Francisco Alcolea Atenza**, Concejal del Grupo Socialista, quien solicita al Pleno que se manifiesten los Servicios Jurídicos sobre la legalidad urbanística de este Plan y su vigencia.

A continuación toma la palabra el **Sr**. **Secretario**, quien aclara que en los archivos se puede investigar sobre esa Ordenanza. Propone que se le puede preguntar a la Sra. Secretaria de ese momento, sobre la situación de esa Ordenanza. El Concejal del Grupo Socialista manifiesta que está persona ya no trabaja en esta Corporación.

A continuación toma la palabra **D. Andrés Rodríguez**, Concejal del Grupo Popular, quien dice que se remite al dictamen del Sr. Arquitecto Municipal. Explica que el suelo de este Plan Parcial era apto para urbanizar. Seguidamente se inicia y se aprueban las Normas Subsidiarias, y a raíz de ahí, pasa a ser suelo urbano consolidado.

Este edil no sabe nada de si el expediente está desaparecido. Indica que en este municipio hay casos que ha ocurrido lo mismo que en este Plan, que ha pasado de ser una Unidad de Actuación a tener la clasificación de suelo urbano. Sobre la legalidad de este Proyecto, este edil manifiesta que se debería de preguntar a la anterior Sra. Secretaria, que estaba trabajando en este Ayuntamiento en esa fecha.

Reitera que los técnicos están para algo. Cada uno de ellos se encarga de sus funciones. Indica que si existe alguna cuestión que no está clara, se tendrá que investigar quien es la persona responsable de esa función.

Concluida la réplica de D. Andrés Rodríguez, el Presidente cede la palabra a D. Antonio Martínez Gómez, Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, quien comenta que el Concejal de Urbanismo no es la persona idónea para defender este Plan, ya que no conoce el asunto. Este edil le dice a D. Andrés Rodríguez que, los miembros del equipo de gobierno se saltan la opinión de los técnicos, como por ejemplo, cuando un técnico dijo que no podía dar licencia para sacar fachada a una calle inexistente, o cuando se ha saltado la opinión técnica de no otorgar licencias a edificios sin plazas de garaje. Manifiesta que los miembros de gobierno se acogen, a lo dictaminado por los técnicos según su interés.

Este concejal explica que los Planes Parciales, aunque se ultimen la ejecución y se recepcionen las obras, no pierde vigencia el casco antiguo. Pone el ejemplo de la manzana 16, en la cual se proyecta la construcción de 20 dúplex, se ha ejecutado la construcción de 56 viviendas. Esto es debido a la desaparición de Plan, y por ello, se pueden edificar las viviendas que "se quiera".

Sigue su réplica poniendo el ejemplo de la manzana número 1, en la cual en el proyecto de Plan se registraba la construcción de 20 viviendas, tipo dúplex, y se han edificado 56 viviendas. Manifiesta que esta manzana concreta tiene una edificabilidad concreta, correspondiente a 3000 metros de "techo residencial".

Señala que alguien se molestó de sacar todas las referencias catastrales de esta manzana y existen 7000 metros de "techo residencial". Aclara que con este aumento de edificabilidad hay más habitantes que los permitidos, y por lo tanto, hay más consumo eléctrico. Este Plan era para la construcción de 300 viviendas, indicando este edil, que posiblemente un solo promotor ha edificado ya esas 300 viviendas. Las consecuencias a nivel de infraestructuras es que el propio promotor ha tenido que modificar los transformadores. Pregunta este edil si se ha cambiado la red de saneamiento y de abastecimiento, y si existen los metros de zona verde y equipamientos que corresponde por el número de viviendas construidas y las que se van a edificar.

Solicita que el Sr. Alcalde explique todos estos asuntos.

A continuación toma la palabra el **primer edil**, quien reconoce que el asunto del Plan Parcial de la "Morra I" está en el Juzgado.

El Presidente manifiesta que van a apoyar la propuesta del Grupo Socialista de que el Pleno solicite la legalidad urbanística del Plan Parcial y de su vigencia. Indica que la Sra. Secretaria de entonces no remitió la Ordenanza al BORM. El primer edil reconoce que no sabe que procedimiento hay que seguir para la aprobación de unas Ordenanzas. Declara que cuando se aprueba un Plan Parcial, el Sr. Alcalde desconoce a que Boletines Oficiales hay que remitirlo. Eso es tarea de los técnicos. Indica que es posible que no se haya enviado al Boletín para su publicación, reconociendo que esto ya ha ocurrido alguna vez que otra.

El primer edil explica que en la revisión de Normas Subsidiarias de Archena, en el Pleno se aprobaron estas normas, en las cuales, no se recogía el Plan Parcial "La Morra". Comenta que también hay otros ejemplos como "Villa Rías" o "Río Sol", al igual que la zona de la Plaza de Europa. También el Plan de los terrenos detrás del Instituto "Vicente Medina" que ha pasado a ser suelo urbano consolidado. Esto es así, porque el Pleno de este Ayuntamiento lo ha aprobado, y la Comunidad Autónoma lo ha ratificado.

Pone el ejemplo de la aprobación y derogación por el Parlamento de la Nación del Trasvase del Río Ebro.

Reitera que este tema está en los Juzgados. Manifiesta el primer edil que las propuestas planteadas se van a someter a votación.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, el Presidente cede la palabra a **D**. **Antonio Martínez Gómez**, quien dice que las Normas Subsidiarias las aprobó el Grupo Popular, ya que los demás grupos políticos municipales votaron en contra. Indica que el primer edil le ha facilitado "pistas" de planes que están en la misma situación del Plan Parcial de "La Morra".

Este concejal declara que el Consejero aprobó este Plan Parcial a falta de subsanar una serie de deficiencias, y la número 13 de ese escrito solicitaba que se justificara sobre este Plan. Este edil entiende que este Ayuntamiento justificó esa deficiencia, o bien, "se saltó dicha deficiencia". Reitera su criterio de que si justificó esa deficiencia se realizo en "presunta falsificación documental". Manifiesta que está interesado en que este asunto se aclare.

Señala este edil en que el Sr. Alcalde se contradice en sus palabras, ya que anteriormente ha manifestado que estaba archivado, y ahora reconoce que está pendiente en los Juzgados. Aclara que hay una demanda del Grupo Socialista sobre este Plan Parcial, diciendo que desconoce los términos de esa demanda. Confirma que ha interpuesto demandas en la Fiscalía por el aumento de edificabilidad de las previstas en el Plan Parcial.

Este concejal explica que los miembros de la oposición han solicitado que los Servicios Jurídicos informen sobre la situación de este Plan Parcial. Declara que, el equipo de gobierno, "tenía muy claro las Normas Subsidiarias que querían, para tener el campo abierto para edificar de forma abierta". Este edil le recrimina al Grupo de Gobierno que para ellos la mejor norma urbanística es la que no existe. Señala que el Gobierno Local eliminó toda la normativa que limitaba la construcción de forma consciente. Indica que la Comunidad Autónoma interpuso objeción a la desaparición de este Plan. Pregunta al Sr. Alcalde si conoce a alguien de este Ayuntamiento que se haya manifestado sobre la deficiencia número 13 de las subsanaciones de errores que remitió el Sr. Consejero.

Para terminar, este concejal pregunta donde se han ubicado los 3660 metros cuadrados destinados a los servicios de interés público y social que recogía el Plan Parcial. Y computando las viviendas existentes, este edil cuestiona si se cumplen los estándares preceptuados en el Reglamento de Planeamiento. Este edil entiende que se tendrían que computar las viviendas ya edificadas a fecha de hoy. Sigue preguntando que si se lleva al día, si no existe el Libro Registro de Bienes Inmuebles, porque no es necesario para enajenar parcelas, según este edil, no es necesario para enajenar parcelas. Cuestiona si existe un Registro de Aprobaciones de Planes Generales y demás Instrumentos Urbanísticos de Planeamiento al que obliga el art. 166 del vigente Reglamento de Planeamiento. Y si existe, pide la información de si se ha inscrito la aprobación de Planes Parciales Urbanísticos, y entre ellos, el Plan Parcial "La Morra". Continúa preguntando al Sr. Alcalde que qué motivos legales tuvieron para desaparecer este Plan Parcial.

Este edil explica las propuestas que plantea el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, señalando que solicita que los Servicios Técnicos Municipales dictaminen sobre la legalidad de este Plan y que cuantifiquen el costo que va a suponer la legalización del exceso de edificación de viviendas construidas, que estas viviendas sean legalizables, pero dotando de más zonas verdes y demás equipamientos. Continúa su réplica, proponiendo la creación de una Comisión de Investigación para depurar responsabilidades. Por último plantea el restablecimiento de la legalidad de este Plan Parcial desaparecido, para respetar las indicaciones y los límites que establece dicho Plan.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien explica que no hay ninguna imputación sobre su persona por ningún Juzgado, los casos que conocía están archivados.

El primer edil aclara que existe una propuesta del Grupo Socialista de que el Pleno solicite que se informen sobre la legalidad Urbanística del Plan Parcial y su vigencia, reiterando que la van a apoyar. Sigue relatando las propuestas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que son: primero, condicionar a los Servicios Municipales sobre la legalidad de este Plan. El Presidente declara que van a plantear una enmienda a la totalidad de la propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

La enmienda a la totalidad consiste en que los Servicios Municipales dictaminen sobre la legalidad y vigencia del Plan Parcial "La Morra". No se va a proponer que los técnicos informen sobre el coste. Y con la propuesta de restablecimiento de la legalidad, el Concejal del Grupo de Izquierda Unida presupone que existe una ilegalidad. Para ello hay que esperar primero que informen los técnicos sobre la legalidad.

Toma la palabra el **Sr. Secretario**, quien explica que este Plan Parcial se debería haber enviado en su totalidad a la Comunidad Autónoma. Y si en el plazo estipulado que tiene la Comunidad, ésta no planteó ningún requerimiento a esta Corporación, la Dirección General de Urbanismo entiende que el expediente está perfecto en todos sus aspectos de Ordenanzas y publicación. Es competencia de la Dirección General de Urbanismo requerirle a la Corporación que subsane cualquier ilegalidad. Aclara que no consta que la Comunidad Autónoma haya presentado ninguna advertencia a este Plan. Por ello se deduce que no existe ilegalidad del Plan Parcial, sino la legalidad de dicho Plan.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez Gómez**, quien pide que el Sr. Secretario no sólo se posicione sobre la legalidad del Plan, sino también de que procedimiento se va a utilizar para la votación de las propuestas.

A continuación toma la palabra el **Sr. Secretario**, quien explica que el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes ha planteado cuatro mociones, y la Alcaldía ha presentado una enmienda a la totalidad. Aquí hay una moción en donde se manifiesta que se someta a votación un punto de las propuestas y las demás no.

El Presidente vuelve a especificar las mociones presentadas por los distintos Grupos Municipales.

El **Sr. Secretario** manifiesta que la propuesta presentada por el Grupo Popular coincide con la primera moción del Grupo Municipal de Izquierda Unidad-Los Verdes. Por ello, el Sr. Secretario entiende que existe una enmienda a la totalidad, teniéndose que votar primero dicha propuesta, y si se aprueba, como incide sobre los puntos de las demás propuestas, no se someterían a votación la de los demás Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde somete a votación la enmienda a la totalidad planteada por el Partido Popular, siendo aprobado por los votos a favor del Grupo Popular (9), y las abstenciones del Grupo Socialista (3), y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 16:30 horas del día 20 de octubre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde El Secretario

<u>DILIGENCIA</u>.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 20 de octubre de 2008, ha sido transcrita en 36 folios, del número 218 (reverso) al número 253 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017194533 al 017194550.

Archena, a 28 de septiembre 2009 Fl Secretario acctal.